



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 12-05-2021	Departamento: Cundinamarca	Municipio: Bogotá
Lugar: Asodamas de Colombia- Presencial		
Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento		
Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS	Persona responsable: UAEOS-ASODAMAS	
Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez y directora del convenio Marcela Vanegas		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó de manera presencial en las instalaciones de Asodamas de Colombia, tomando las medidas de protocolo de bioseguridad decretadas por el ministerio de salud con respecto a la emergencia sanitaria.

Los temas abordados y desarrollados se presentan a continuación, a saber:

1- Cronogramas:

Se presenta los cronogramas del mes de mayo de los tres departamentos de Cesar, Cundinamarca y La Guajira.

2- Metodología curso mujeres:

Se entrega documento con la metodología ajustada de curso virtual en Derechos de las Mujeres con Énfasis en Autonomía Económica.

3- Registro fotográfico:

Se recibe correo de cambio de coordinador de Comunicaciones y Prensa de Organizaciones Solidarias, siendo la nueva coordinadora la profesional María Cristina Núñez.

Se le confirma a la supervisora del convenio que se ha realizado la entrega del quinto reporte de notas de avance y fotografías de la ejecución del convenio, en el grupo de WhatsApp llamado comunicaciones convenio 001 de 2021 dicho reporte, cumpliendo así con la cláusula de la minuta, la cual señala: *“Componente Comunicaciones: Reportar los avances de cada una de las visitas realizadas a comunidad al número de WhatsApp que se informe al comienzo del Convenio, o al correo electrónico a la coordinador de Comunicaciones y Prensa de Organizaciones Solidarias”*

4- Se hace revisión y entrega de la Base de datos Unidades Productivas Beneficiarias EPG- CONV-001—2021 en conjunto con la supervisora del convenio.

5- Novedades: La Directora del Convenio por parte de Asodamas, Marcela Vanegas presenta novedad presentada por la profesional Nathaly Adames, y revisada por esta dirección, frente a la situación que se



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

viene presentado con la señora Catalina Acosta quien ha participado de alguna actividades del grupo de creación de Chía, para revisar su continuidad o no en el proceso, toda vez que se ha manifestado de manera agresiva con mensajes amenazantes y solicitando no seguir con actividades que ya han recibido por parte de la administración municipal sino que se le entreguen recursos para la unidad productiva, es de anotar que Marcela Vanegas hizo seguimiento y acercamiento con la Sra. en mención denotando la agresividad y su manifestación de no querer continuar en el grupo de creación y el proceso que se adelanta con el convenio; situación que también se expuso al grupo en reunión con las mujeres, quienes manifestaron que debían continuar quienes tengan el interés y participen de las actividades convocadas en el marco del convenio, recordando la voluntad como uno de los principios rectores del modelo solidario.

CONCLUSIONES

- Se presenta cronograma mensual correspondiente al mes de mayo
- Se entrega metodología ajustada de curso virtual en Derechos de las Mujeres con Énfasis en Autonomía Económica
- Se hace revisión y entrega de la Base de datos Unidades Productivas Beneficiarias EPG- CONV-001—2021
- Se hace entrega del quinto reporte de notas de avance del convenio y registro fotográfico

COMPROMISOS

- Asodamas: Actas de esta reunión

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

- Cronogramas del mes de mayo
- Documento metodológico curso de mujer
- Quinto registro fotográfico

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas



ASODAMAS BOGOTA <convenio001.2021@gmail.com>
para Angela ▾

mar, 18 may. 11:02 ☆ ↶ ⋮

Buen día doctora Ángela espero que se encuentre bien, por medio del presente adjunto los cronogramas del mes de mayo del convenio 001 de 2021 correspondientes a:

- I-Departamento de Cesar
- II-Departamento de Cundinamarca
- III-Departamento de La Guajira
- Iv-Cronograma Formar para Emprender.

Marcela Vanegas
Coordinador- enlace convenio 001 de 2021
Asodamas

4 archivos adjuntos



X I. CRONOGRAMA....

COMPONENTES	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	ESTADO
FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	SEDES	DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO			

X III. CRONOGRAMA....

COMPONENTES	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	ESTADO
FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	SEDES	DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO			

X II. CRONOGRAMA....

COMPONENTES	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	ESTADO
FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	SEDES	DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO			

X IV. CONOGRAMA.F...

COMPONENTES	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	ESTADO
FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	SEDES	DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO			

**Convenio 001 de 2021
UAEOS -ASODAMAS**

**CURSO VIRTUAL EN DERECHOS DE LAS MUJERES CON ÉNFASIS EN AUTONOMÍA
ECONÓMICA, PARA LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DEL CONVENIO 001 DE 2021.**

PRIMERA JORNADA

Objetivo

Incentivar la reflexión sobre la importancia de que las mujeres alcancen su autonomía económica fortaleciendo los conceptos sobre los derechos de las mujeres.

¿Para qué nos sirve?

Para visibilizar las oportunidades y formas de desarrollo personal, familiar y colectivo que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, conociendo el entorno local y sus formas de desarrollo económico

METODOLOGÍA

Taller virtual con reflexión e intercambio de experiencias en como se puede lograr la autonomía económica fortalecida en el conocimiento y apropiación de los derechos

Momento inicial:

Presentación y explicación de la temática y metodología

Se hará el saludo al escenario y se invitará a que de manera individual registren algunas respuestas en la hoja de apropiación de conocimientos o evaluación

Momento I:

Motivar reflexiones a partir de preguntas orientadoras acerca de los derechos económicos, la autonomía económica y el enfoque de género.

1. ¿Cuáles son los derechos económicos de las mujeres?
2. ¿Qué entiendo por autonomía económica?
3. ¿Soy autónoma?
4. ¿Que no permite ejercer la autonomía?
5. ¿Qué características evidencian las personas que ejercen su autonomía como derecho?
6. ¿Cuáles identifico en mi que me hace autónoma o que me hacen falta para alcanzar la autonomía?
7. ¿Incide la pareja en forma positiva o negativa en el goce pleno de los derechos y en la autonomía económica?

8. ¿Administro los recursos producto del trabajo o negocio?
9. Que entiendo por el enfoque de genero en el goce pleno de mis derechos y mi autonomía económica

Al final motivar reflexiones sobre si hemos avanzado en nuestros propósitos de ser autónomas económicamente:

Tiempo: 45 minutos

Momento II:

Temática: Experiencias e iniciativas sobre autonomía económica y estrategias para alcanzar la autonomía virtual.

INTERVECIÓN Y APOORTE DEL CONSULTOR

1. Experiencias e iniciativas sobre autonomía económica

A partir de las conclusiones que deja el momento 1, se motiva a las mujeres a compartir las experiencias propias o conocidas sobre el ejercicio de la autonomía económica

Se da el espacio para que las mujeres compartan sus experiencias positivas y negativas en el ejercicio de su autonomía.

2. Estrategias individuales y colectivas para alcanzar la autonomía económica y el goce pleno de mis derechos

Motivar la identificación de estrategias participativas que permitan mejorar nuestras posibilidades de lograr la autonomía económica en forma individual, familiar o colectiva

Tiempo: 45 minutos

SEGUNDA JORNADA

Momento III:

Temática: La pandemia y la virtualidad en la autonomía económica de las mujeres.

¿Cómo nos afectó?, en la familia, como madre, con la pareja, el trabajo, la comunidad.

¿Qué actitud se asumió y cuáles fueron los resultados?

Conocer el entorno local como primera oportunidad de desarrollo personal, familiar o colectivo.

Los modelos económicos que pueden contribuir a alcanzar la autonomía económica individual y/o en forma colectiva de las mujeres

Tiempo: 45 minutos

Momento de cierre:

1. Conclusiones colectivas

Motivar y Recoger las conclusiones de las participantes

2. Compromisos: Ejercicio individual

Describir en forma libre y espontánea a nivel individual su situación económica y como podría hacerla mejorar (DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y QUE LE BENEFICIARIA)

3. Diligenciar encuestas UAEOS

Tiempo: 45 minutos

CONTENIDO TEMÁTICOS

- **DERECHOS ECONÓMICOS**

Son el conjunto de libertades que todas las personas tenemos por el simple hecho de existir. Estas libertades nos permiten desarrollar y emplear íntegramente nuestras cualidades, inteligencia, habilidades, deseos, a fin de satisfacer nuestras necesidades, poder tener oportunidades de desarrollo, vivir en paz y así establecer las condiciones necesarias para una vida digna.

Derecho al:

- Trabajo
- Seguridad Social
- A la propiedad
- Alimentación
- Al idioma propio
- Vivienda
- Salud
- Educación
- Beneficios de la ciencia
- Recreación

- **AUTONOMIA ECONÓMICA**

La autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren muchas y diversas cuestiones, entre ellas liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.

La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

La **autonomía física** se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.

- **GOCE PLENO DE DERECHOS**

El goce efectivo de derechos (GED) se refiere al conjunto integral de derechos fundamentales que se deben garantizar a la población que ha sido víctima del desplazamiento forzado, con el objetivo de alcanzar su estabilización socioeconómica y restituir los derechos que le fueron vulnerados.

- **ENFOQUE DE GENERO**

Conceptos: sexo, género, roles de género y relaciones de género.

¿Qué entendemos por sexo?

Se refiere a las características físicas y biológicas con las que nacemos, y que distingue a hombres y mujeres por las diferencias físicas y biológicas a partir de los órganos sexuales (pene y testículos en los hombres, vagina en las mujeres) o las características secundarias como la voz, barba, vellos, mamas, caderas.

¿Qué entendemos por género?

Se refiere a las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres construidas por razones sociales y culturales. Esas diferencias se encuentran en los roles que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad y que se pueden modificar en el tiempo. Se relaciona también a las responsabilidades, conocimientos, necesidades, prioridades relacionadas con el control, acceso y uso de recursos y la distribución de los beneficios.

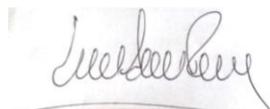
Género: Es lo que nosotras y nosotros, como sociedad, hemos construido respecto sobre cómo debe comportarse un hombre y una mujer.

¿Qué entendemos por roles de género y qué tipos existen?

Son el conjunto de tareas, oficios, atributos y espacios asignados para hombres y mujeres basadas en creencias, normas, valores y relaciones construidas por la sociedad y aceptadas culturalmente. Los tipos de roles de género son: Rol productivo: Son las tareas que tienen un valor económico y generan ingresos. Son consideradas como centrales para el funcionamiento de la sociedad y la economía. Los hombres son orientados a este trabajo.

Rol reproductivo: Comprende un conjunto de actividades necesarias para garantizar el bienestar y supervivencia de las personas que integran las familias. Por este trabajo no se recibe un pago. Las mujeres son orientadas a este trabajo. Las actividades son las tareas del hogar, el cuidado de las niñas y niños, de la alimentación, el vestido, la vivienda, etc. Rol comunal o social: Refiere a las actividades que se realizan para aportar al desarrollo de la comunidad o de la organización, se realiza de forma voluntaria. Los hombres y las mujeres son orientados a este trabajo. Las actividades están relacionadas a la participación en reuniones y comités etc.

Cordialmente



Luz Stella Delgado Medina
Asodamas



El empleo
es de todos

UAEOS



COMPONENTE COMUNICACIONES

1

QUINTO REPORTE DE AVANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO 001 DE 2021

Presentado por:

Marcela Vanegas

Directora del convenio 001 de 2021- Asodamas

Presentado a:

María Cristina Núñez

Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Prensa de la UAEOS.

mayo de 2021

Asodamas - Calle 114 # 11a – 84 Bogotá, Colombia

info@asodamasdecolombia.org +57 (1) 612 2820



El empleo
es de todos

UAEOS



REPORTE DE ACTIVIDADES CONVENIO 001 DE 2021

En el presente documento se realizará el reporte del avance de las actividades dentro del plan de trabajo y cronograma, desarrolladas en marco del convenio 001 de 2021 a saber:

- 1- El día lunes 10 de mayo del año 2021, por medio de la plataforma de software de vídeo conferencia Google Meet, se realizó de manera virtual el taller de proyecto de vida colectivo en el departamento de Cundinamarca, municipio de Sopó con el grupo de la Asociación Agroecológica Soposeña AAGROS, se dio inicio a la jornada presentando la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el convenio celebrado con Asodamas de Colombia, seguimos con la misión y visión de la Unidad y un breve repaso sobre el tercer sector y sus diferencias. Continuamos la jornada explicando que es un proyecto colectivo de vida y su importancia para las organizaciones solidarias planteado la necesidad de conocernos de manera individual para que se irradie a nivel colectivo, pudimos establecer con el grupo 5 pasos para la elaboración de la estructura del proyecto. También se pudo establecer conceptos claves que nos ayudaran para el desarrollo de la actividad como (autoexpresión, autoconocimiento, autodeterminación, pensamiento crítico, proactividad entre otros.) para finalizar se les pidió realizar una actividad asincrónica donde realizaran dos dibujos que representaran el hoy y en el segundo dibujo se representaran como se ven a futuro. El taller contó con la participación de 10 mujeres y dos hombres aproximadamente. Ver foto 34 y 35.
- 2- El día sábado 8 de mayo, a través de la plataforma de software de vídeo conferencia Google Meet, se realizó la sesión dos del taller de Enfoque de mejoramiento de vida, con la asociación ASOPROLECHE S.J., del municipio de Zipaquirá, se contó con la participación de siete asociados 4 hombres, tres mujeres, de forma sincrónica, se recordó lo visto en la sesión uno del enfoque, donde se retomaron los conceptos de la metodología y sus objetivos, se presentó la importancia del EMV, como es transversal en todas las dimensiones que se trabaja, el mapeo personal, los recursos que tenemos y como utilizarlos, se hizo un especial énfasis en el trabajo en equipo y como mejorar este aspecto en la asociación y por último el mapeo de la comunidad. Se dejó como trabajo en casa, poner en práctica lo visto y enviar evidencias de los procesos de reutilización que se realizan en la asociación. Ver foto 36 y 37.
- 3- El día lunes 10 de mayo de 2021, a través de la plataforma de software de vídeo conferencia Google Meet y plataformas que habilitan la mensajería instantánea por medio de internet, en este caso WhatsApp, se realizó la sesión dos del taller de Enfoque de mejoramiento de vida, con la asociación ASOMUREZ del municipio de Zipaquirá, se contó con la participación sincrónica de tres mujeres y de forma asincrónica cinco, es decir un total de 8 mujeres rurales participantes. Se recordaron los temas vistos en el taller uno, la importancia del enfoque y la aplicabilidad, así mismo se recordó quien es la UAEOS, que es el sector solidario y se hizo la presentación del enfoque de mejoramiento de vida dos, mostrando la importancia del enfoque, aplicabilidad del EMV en todas las dimensiones que se trabajan, la importancia del enfoque de género como eje transversal, el mapeo del presente y del futuro, las mujeres participaron enviando fotos de la reutilización de los recursos para el cierre se habló de trabajo en equipo y mapeo de la comunidad donde manifestaron la importancia de aprender y poner en práctica lo visto para mejorar como asociación. Ver foto 38 y 39.

Asodamas - Calle 114 # 11a – 84 Bogotá, Colombia

info@asodamasdecolombia.org +57 (1) 612 2820



- 4- El día lunes 10 de mayo del 2021, por medio de plataformas de software de video conferencia Google Meet, se realizó de modalidad Virtual, el taller de Proyecto de Vida Colectivo, en el municipio de la Pacho Cundinamarca, con la Asociación de mujeres campesinas y cabeza de familia de pacho "ADEMUC": Se presentó la UAEOS Y ASODAMAS, Se les dio a conocer su misión y visión de la UAEOS, y se les explico el tercer sector de la Economía Solidaria, se les hablo que es un proyecto de vida colectiva y de su importancia para las organizaciones solidarias, para que sirva en proyecto de vida, como elaborar un proyecto de vida colectivo, sus cinco pasos para la elaboración del proyecto de vida, algunos conceptos claves como Autoexpresión. Autoconocimiento, Autenticidad, Autodeterminación y Autodesarrollo; sensibilización el trabajo en equipo, procesos de comunicación y estrategias de participación, conceptualización o conceptos importantes de trabajo en equipo, y por último se les dio a conocer dos ejemplos de proyecto de vida, para que los asociados a Ademuc, conocieran la manera de aplicar un proyecto de vida colectivo. Asistieron 12 mujeres campesinas empoderadas de Pacho Cundinamarca. Ver foto 40 y 41.
- 5- El día Martes 11 de mayo del 2021, por medio de plataformas de software de video conferencia Google Meet, se realizó de modalidad Virtual, el taller de Proyecto de Vida Colectivo, en el municipio de la Palma Cundinamarca, con el proceso de Creación del la Palma-Cundinamarca: Se presentó la UAEOS Y ASODAMAS, Se les dio a conocer su misión y visión de la UAEOS, y se les explico el tercer sector de la Economía Solidaria, se les hablo que es un proyecto de vida colectiva y de su importancia para las organizaciones solidarias, para que sirva en proyecto de vida, como elaborar un proyecto de vida colectivo, sus cinco pasos para la elaboración del proyecto de vida, algunos conceptos claves como Autoexpresión. Autoconocimiento, Autenticidad, Autodeterminación y Autodesarrollo; sensibilización el trabajo en equipo, procesos de comunicación y estrategias de participación, conceptualización o conceptos importantes de trabajo en equipo, y por último se les dio a conocer dos ejemplos de proyecto de vida, para que los asociados de la Cooperativa, conocieran la manera de aplicar un proyecto de vida colectivo. Asistieron 38 mujeres campesinas empoderadas y 12 hombres agricultores de la Palma Cundinamarca. Ver foto 42 y 43.
- 6- El lunes 17 de mayo del 2021, en el marco del convenio y a través de la plataforma de software de videoconferencia Google Meet, se llevó a cabo El taller No 3 de Enfoque de mejoramiento de vida, para la Asociación Familiar y Cultura de la Mujer ASOMUJER, en el Municipio de Pacho Cundinamarca, con la participación de 12 asociadas, se dio la bienvenida a las participantes, durante la jornada se trabajó temas como: ¿Qué nos hace feliz?, ¿Qué consecuencias tiene ser feliz?, ¿Cómo lo logramos?, además de construir nuestro propio árbol de la felicidad a nivel individual y colectivo, pensar siempre en el mejoramiento de vida y las condiciones para ser feliz como: voluntad, gusto, intención, deseo, tenacidad , anhelo y constancia . 1-2
- 7- El lunes 17 de mayo del 2021 el a través del convenio 001 - 2021 se llevó a cabo de manera virtual a través de mensajería WhatsApp el 2 taller de enfoque de mejoramiento de vida llamado mapeo del presente y futuro a las mujeres del municipio de San Diego creación 1 del gremio belleza, teniendo como objetivo reconocer los recursos existentes en el hogar y en la comunidad. En donde se dejaron 2 actividades: la primera es que, en una hoja preferiblemente reciclada, se realice un dibujo o croquis de los recursos negativos o positivos de su casa o comunidad y mencionar cómo poder mejorar lo negativo y potencializar lo

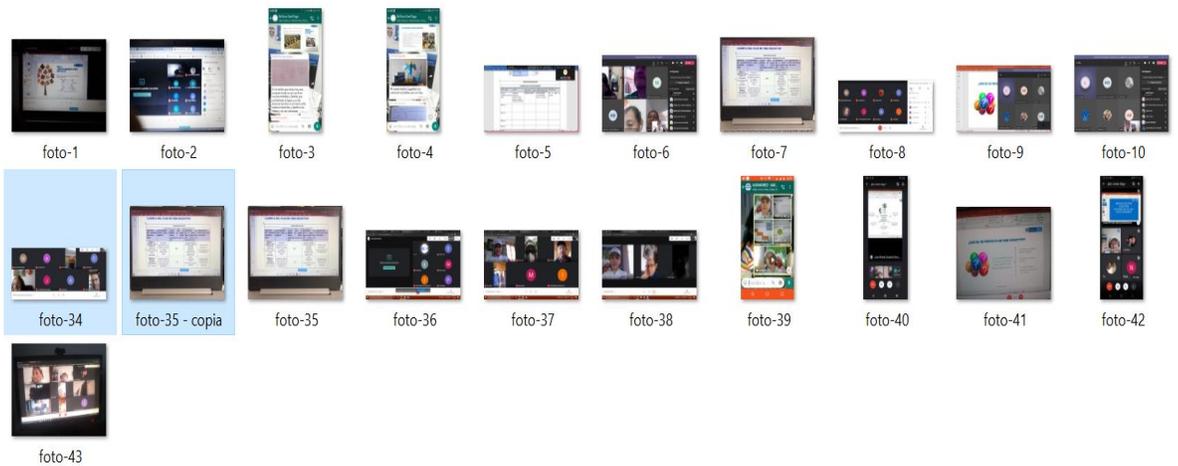


positivo; la segunda buscar un recurso reciclado y darle una utilización diferente que mejore el entorno y la calidad de vida teniendo como participación a 17 mujeres futuras asociadas. 3-4

- 8- El domingo 16 de mayo del año 2021, por medio de la plataforma de software de vídeo conferencia Google Meet, se realizó de manera virtual el taller de Proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento en el departamento de Cundinamarca, con el grupo Creación 7 de agosto, se dio inicio a la jornada presentando la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el convenio celebrado con Asodamas de Colombia, continuamos con la misión y visión de la Unidad y un breve repaso del tercer sector y sus diferencias. Continuamos la jornada explicando que es un proyecto colectivo de vida y su importancia para las organizaciones solidarias planteado la necesidad de conocernos de manera individual para mejorar a nivel colectivo, se establecieron los 5 pasos para la elaboración de la estructura del proyecto. También se pudo establecer conceptos claves que nos ayudaran para el desarrollo de la actividad como (autoexpresión, autoconocimiento, autodeterminación, pensamiento crítico, proactividad entre otros.) El taller contó con la participación de 6 asociados donde había 4 mujeres y 2 hombres.5-6
- 9- El día lunes 17 de mayo del año 2021, por medio de la plataforma de software de vídeo conferencia Google Meet, se llevó a cabo de manera virtual el taller de Proyectos de vida colectivos acompañados con su plan de mejoramiento en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Sopó, con la Asociación Agroecológica Soposeña AAGROS, iniciamos la jornada con la presentación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el convenio celebrado con Asodamas de Colombia seguido de la misión y visión de la Unidad y un refuerzo del tercer sector con sus diferencias. Siguiendo con la jornada se expuso que es un proyecto de vida colectivo su importancia para las organizaciones solidarias donde se sugirió la necesidad del autoconocimiento para mejorar a nivel colectivo, se mostró los 5 pasos para elaborar la estructura del proyecto. También se amplió el tema con los conceptos que nos ayudaran en el desarrollo de la actividad como (autoexpresión, autoconocimiento, autodeterminación, pensamiento crítico, proactividad entre otros.) El taller contó con la participación de 10 asociados divididos en 9 mujeres y 1 hombre. 7-8
- 10- El día martes 18 de mayo del año 2021, por medio de la plataforma de software de vídeo conferencia Microsoft Teams, se realizó de manera virtual el taller de Proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento en el departamento de Cundinamarca, con la cooperativa multiactiva Coomserv en la ciudad de Bogotá, comenzamos con el taller presentando a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el convenio celebrado con Asodamas. Siguiendo con el taller se explicó que es y para qué es importante un proyecto de vida colectivo para las organizaciones solidarias, se expusieron los 5 pasos para elaborar un proyecto de vida colectivo y se ampliaron los conceptos como (autoexpresión, autoconocimiento, autodeterminación, pensamiento crítico, proactividad entre otros.) El taller contó con la participación de 9 asociados divididos en 7 mujeres y 2 hombres.9-10
- 11- Los días, jueves 13 y viernes 14 de mayo se inicio el curso virtual en derechos de las mujeres con énfasis en autonomía económica por medio de la plataforma Teams, para las 42 organizaciones beneficiarias en el marco del convenio 001 de 2021, en donde se dividió en cuatro jornadas de participación, la primera jornada el departamento de La Guajira, la



segunda jornada el departamento del Cesar, la tercera jornada el departamento de Cundinamarca grupo 1 y la cuarta jornada el departamento de Cundinamarca grupo 2. Jornadas en donde se trabajaron temáticas como: los derechos de las mujeres, cuáles son los derechos económicos de las mujeres, quienes son responsables de garantizar los derechos económicos de las mujeres, qué papel, rol o responsabilidad tenemos las mujeres en el acceso y respeto por nuestros derechos, qué entendemos por autonomía económica, con qué recursos cuento para planear y cumplir mis iniciativas productivas, qué saberes conocimientos habilidades capacidades e iniciativas que necesito para hacer realidad mi Iniciativa productiva, para el cierre de cada jornada se realizó un compartir de saberes y experiencias de las y los participantes con cada una de estas temáticas. Durante la realización de estas cuatro jornadas se logró contar con una participación total de 206 asociadas y asociados de las 42 organizaciones.





El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 27-05-2021	Departamento: Cundinamarca	Municipio: Bogotá
--------------------------	--------------------------------------	--------------------------

Lugar: Asodamas de Colombia-Presencial

Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento

Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS **Persona responsable:** UAEOS-ASODAMAS

Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez, delegada Dirección de Desarrollo Comité Técnico, Ana Milena Doria y directora del convenio por Asomadas Marcela Vanegas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó de manera presencial en las instalaciones de Asodamas de Colombia, tomando las medidas de protocolo de bioseguridad decretadas por el ministerio de salud con respecto a la emergencia sanitaria.

Los temas abordados y desarrollados se presentan a continuación, a saber:

- 1- Se reporta a la supervisora del convenio que el curso virtual en Derechos de las Mujeres con Énfasis en Autonomía Económica desarrollado por la profesional Stella Delgado ya culminó en los tres departamentos. Se anexa el cronograma ejecutado del curso.
- 2- Por parte de la supervisora del convenio se sugiere según información dada por el área de educación de la UAEOS, recoger de manera presencial los 12 juegos de cartillas de formar para emprender, para poder entregarlos a los colegios quienes están implementando el programa Formar para Emprender.
- 3- Se solicita por parte de la supervisora del convenio reportar en los informes mensuales que correspondan, los soportes del envío de los entregables que se vayan realizando según los desembolsos al área de jurídica de la UAEOS.
- 4- Se solicita por parte de la supervisora ir revisando fechas de próximas visitas a las organizaciones Coomserv, creación Usme y Cafecoop ubicadas en la ciudad de Bogotá.

CONCLUSIONES



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

- Se realizo a satisfacción el curso virtual en Derechos de las Mujeres con Énfasis en Autonomía Económica
- Se reportarán en los informes mensuales, los soportes del envío de los entregables al área de jurídica de la UAEOS

COMPROMISOS

- Asodamas: Actas de esta reunión

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

- Cronograma ejecutado del curso virtual en Derechos de las Mujeres con Énfasis en Autonomía Económica desarrollado

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas

Ana Milena Doria
Delegada Comité Técnico Convenio 001-2021
UAEOS



El empleo
es de todos

UAEOS



**CONVENIO 001-2021
UAEOS- ASODAMAS**

**UN CURSO VIRTUAL EN DERECHOS DE LAS MUJERES CON ÉNFASIS EN AUTONOMÍA
ECONÓMICA, PARA LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DEL CONVENIO 001 DE
2021.**

DEPARTAMENTO	FECHA Y HORA	LINK
GUAJIRA- Primera jordana	Jueves 13 de mayo De 9 a 11 de la mañana	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_Njc0NzMwYmUtYTU5Ny00YjYyLWFIN2ItYmU4MjZkODIzMGYx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d LINK LISTADO https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScU1M7km4fpPZcQgCCJCtqNxbqRBkd5ghrIW8ZiS8qVR1n5Rw/viewform?usp=sf_link
CESAR- Primera jordana	Jueves 13 de mayo De 3 a 5 de la tarde	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_YTYxNWQxMWQtOTFI Zi00YWVmLWJINDYtZDQ0NWMyNWl1NDRI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d LINK LISTADO
CUNDINAMARCA 1- Primera jordana CREACIÓN-7 DE AGOSTO CREACION-USME CREACION- CHÍA CREACION-MESITAS CREACION-SUSA CREACION-VIANÍ CREACION-TOCAIMA CREACION-LA PALMA CREACION-NEMOCÓN COOPMENTE CAFECOOP	Viernes 14 de mayo 9 a 11 de la mañana	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MGE2ODFhZjAtZjgyNC00MjM1LWl1OTItYmZjY2JhYTY1NjIh%40hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d LINK LISTADO



El empleo
es de todos

UAEOS



COOMSERV CAFURACOOOP		
CUNDINAMARCA 2- Primera jordana THABANCAMPO COOPMESITAS ADEMUC ASOCIACIÓN FAMILIAR Y CULTURAL. ASOMUJER Y FAMILIA COOPCAMBAO S.J. ASOMAGAZY AAGROS ASOPROLECHE S.J. ASOMUREZ COOPERATIVA CONFECIONES CAJICA PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA RENACIENDO AL FUTURO EN MADRID COOPSOPOSTRES	Viernes 14 de mayo 2021 De 3 a 5 de la tarde	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MjQwZWFmMWUtZjgXyi00ZmY1LWE5YzktYThiOWNiYTZhM2Jk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d LINK LISTADO
GUAJIRA- segunda jordana	Jueves 20 de mayo De 9 a 11 de la mañana	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZTdjOWJhODMtNTImNC00ZmJjLWEwMjltYzkyZWUxNGMyOWM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d LINK LISTADO
CESAR- segunda jordana	Jueves 20 de mayo De 3 a 5 de la tarde	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_N2U3MGI2NWQtZmVjMi00YzJjLWE3MmEtOTc3M2lyMmExOTQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d LINK LISTADO
CUNDINAMARCA 1- segunda jordana CREACIÓN-7 DE AGOSTO	Viernes 21 de mayo 9 a 11 de la mañana	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MGZIZGMzNGMtY2U3YS00NzlyLWI3ZmYtNmJlZGRIMijjZTY5%4



El empleo
es de todos

UAEOS



<p>CREACION-USME CREACION- CHÍA CREACION-MESITAS CREACION-SUSA CREACION-VIANÍ CREACION-TOCAIMA CREACION-LA PALMA CREACION- NEMOCÓN COOPMENTE CAFECOOP COOMSERV CAFURACOOOP</p>		<p>0thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d</p> <p>LINK LISTADO</p>
<p>CUNDINAMARCA 2- segunda jordana THABANCAMPO COOPMESITAS ADEMUC ASOCIACIÓN FAMILIAR Y CULTURAL. ASOMUJER Y FAMILIA COOPCAMBAO S.J. ASOMAGAZY AAGROS ASOPROLECHE S.J. ASOMUREZ COOPERATIVA CONFECCIONES CAJICA PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA RENACIENDO AL FUTURO EN MADRID COOPSOPOSTRES</p>	<p>Viernes 21 de mayo 2021 De 3 a 5 de la tarde</p>	<p>https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Y2Q4M2lzYjEtNTdINi00NDU2LWJmOTktNjk3Yzk4NTRIYWE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b99b0d4-b7d8-49cc-861c-7d5640a44d35%22%2c%22Oid%22%3a%221b83cc4c-acc2-49c4-8f9d-aaf73b6cb8ea%22%7d</p>

STELLA DELGADO- 3214644905



El empleo es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 10-06-2021	Departamento: Cundinamarca	Municipio: Bogotá
Lugar: Asodamas de Colombia-Presencial		
Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento		
Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS		Persona responsable: UAEOS-ASODAMAS
Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez y directora del convenio por Asodamas Marcela Vanegas		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó de manera presencial en las instalaciones de Asodamas de Colombia, tomando las medidas de protocolo de bioseguridad decretadas por el ministerio de salud con respecto a la emergencia sanitaria.

Los temas abordados y desarrollados se presentan a continuación, a saber:

- 1- Se anexan los soportes del envío de los entregables que se han realizado en el primer y segundo los desembolso al área de jurídica de la UAEOS.
- 2- Según solicitud del área de planeación de la UAEOS, a través de la supervisora, se deben hacer ajustes a la Matriz F07 entregada, se realizan los ajustes solicitados y se envía oficio aclaratorio con dichos ajustes.
- 3- Se acuerda con la supervisora del convenio que los entregables de las escuelas de convivencia y liderazgo, así como Formar para emprender, se deben presentar su avance en el informe ejecutivo y como soporte anexo en un tomo específicamente sobre estas actividades.

Entregables escuelas de convivencia y liderazgo

16.1. Procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo. PRIMER TALLER. Reconociendo mi Liderazgo Colegiado Solidario.	(14) Carpeta registro fotográfico (14) X1 informes de campo
16.2. Procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo. SEGUNDO TALLER. El liderazgo colegiado y la comunidad.	(14) X2 listas de asistencia (14) X3-ret.lista.asistencia-Tababulación.evaluacion
16.3. Procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo. TERCER TALLER. Activando mi creatividad.	(4) Carpeta registro fotográfico (4) X1 informes de campo (4) X2 listas de asistencia (4) X3-ret.lista.asistencia-Tababulación.evaluacion



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

16.4. Procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo. CUARTO TALLER. Vivenciando la solidaridad.	(4) Carpeta registro fotográfico (4) X1 informes de campo (4) X2 listas de asistencia (4) X3-ret.lista.asistencia-Tababulación.evaluacion
16.5. Procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo. Resultados	(4) Carpeta registro fotográfico (4) X1 informes de campo con resultados (4) X2 listas de asistencia (4) X3-ret.lista.asistencia-Tababulación.evaluacion (4) X4 formatos de evaluación

4- Reporte de participación de los asociados en el mes de mayo

Promedio de participación= 718 personas

Promedio de participación mujeres= 615 mujeres

Promedio de participación hombres= 103 hombres

- 5- Se hace reporte del avance de actividades ejecutadas en el proceso de formar para emprender en los municipios de: Codazzi-Cesar, Sopo-Cundinamarca, Susa-Cundinamarca y Villanueva-La Guajira.

CODAZZI

Socialización con secretaria de educación y dos instituciones educativas: Institución Educativa Luis Giraldo e Institución Educativa Galo Lafouirie

Susa

Socialización con una institución educativa dentro de la cual se implementarían en dos sedes el programa de la Institución Educativa THISQUESUSA

Sopo

Socialización con la secretaria de educación y la Institución Educativa departamental Pablo VI, la Institución Educativa departamental la Violeta y la Institución Educativa departamental Rafael Pombo

Villanueva

Socialización con la secretaria de educación, la Institución Educativa Roque de Alba, la Institución Educativa el Gol y la Institución Educativa Esteban Bendeck Olivella

- 6- La supervisora solicita la presentación ajustada de Proyecto de Responsabilidad Social que se desarrollara en Villanueva La Guajira.

CONCLUSIONES



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

- Se realizan ajustes a la Matriz F07 entregada
- Se acuerda con la supervisora del convenio que los entregables de las escuelas de convivencia y liderazgo
- Se hace reporte de participación de los asociados en el mes de mayo
- Se hace reporte del avance de actividades ejecutadas en el proceso de formar para emprender

COMPROMISOS

- Asodamas: Actas de esta reunión

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

- Se anexan los soportes del envío de los entregables que se han realizado en el primer y segundo desembolso al área de jurídica de la UAEOS.
- Presentación ajustada de Proyecto de Responsabilidad Social

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Concesión de Correos/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PV.CALLE 118
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 29/04/2021 11:03:55
Fecha Aprox Entrega: 30/04/2021



RA312931449CO

1111
765

Remitente
Nombre/ Razón Social: ASODAMAS DE COLOMBIA
Dirección: CALLE 114 11 A 84
Referencia:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: 8122820
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 11011322
Código Operativo: 1111623

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA FALLECIDO
AC Apartado Clausurado
FM FUERZA MAYOR

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARLON TORRES JEFE DE JURIDICA DE LA UNIDAD ADMIN
Dirección: CRA 10 15 22 -UAEOS
Tel: 3228444559
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110321026
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111765

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$50.000
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$5.800

Dice Contener:
Observaciones del cliente:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111
623
PV.CALLE 118
CENTRO A



1111623111765RA312931449CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 20 / Tel contacto: (57) 4722000. Men. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Men. IC. Res. Mensajería Expressa 00967 de 9 septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Remitente
Membro Razón Social: ASODAMAS DE COLOMBIA
Dirección: CALLE 114 11 A 84
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 11011322
Envío: RAS12931449CO

Destinatario
Membro Razón Social: MARLON TORRES JEFE DE JURIDICA DE LA UNIDAD ADMIN
Dirección: CRA 10 15 22 -UAEOS
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 110321026
Fecha admisión: 29/04/2021 11:03:55

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Concesión de Correos/
CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI
Centro Operativo: PV.UNICENTR-BTA
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 03/06/2021 16:31:58
Fecha Aprox Entrega: 08/06/2021



CU000717312CO

1111
765

Remitente
Nombre/ Razón Social: ASODAMAS DE COLOMBIA
Dirección: CALLE 114 11 A 84
Referencia:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 11011322
Código Operativo: 1111623

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA FALLECIDO
AC Apartado Clausurado
FM FUERZA MAYOR

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARLON TORRES JEFE JURIDICA
Dirección: KRA 10 15-22
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110321026
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111765

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams):500
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):500
Valor Declarado:\$20.000
Valor Flete:\$5.500
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$5.500

Dice Contener:
Observaciones del cliente:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111
623
PV.UNICENTR-BTA
CENTRO A



1111623111765CU000717312CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 20 / Tel contacto: (57) 4722000. Men. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Men. IC. Res. Mensajería Expressa 00967 de 9 septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Remitente
Membro Razón Social: ASODAMAS DE COLOMBIA
Dirección: CALLE 114 11 A 84
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 11011322
Envío: CU000717312CO

Destinatario
Membro Razón Social: MARLON TORRES JEFE JURIDICA
Dirección: KRA 10 15-22
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 110321026
Fecha admisión: 03/06/2021 16:31:58



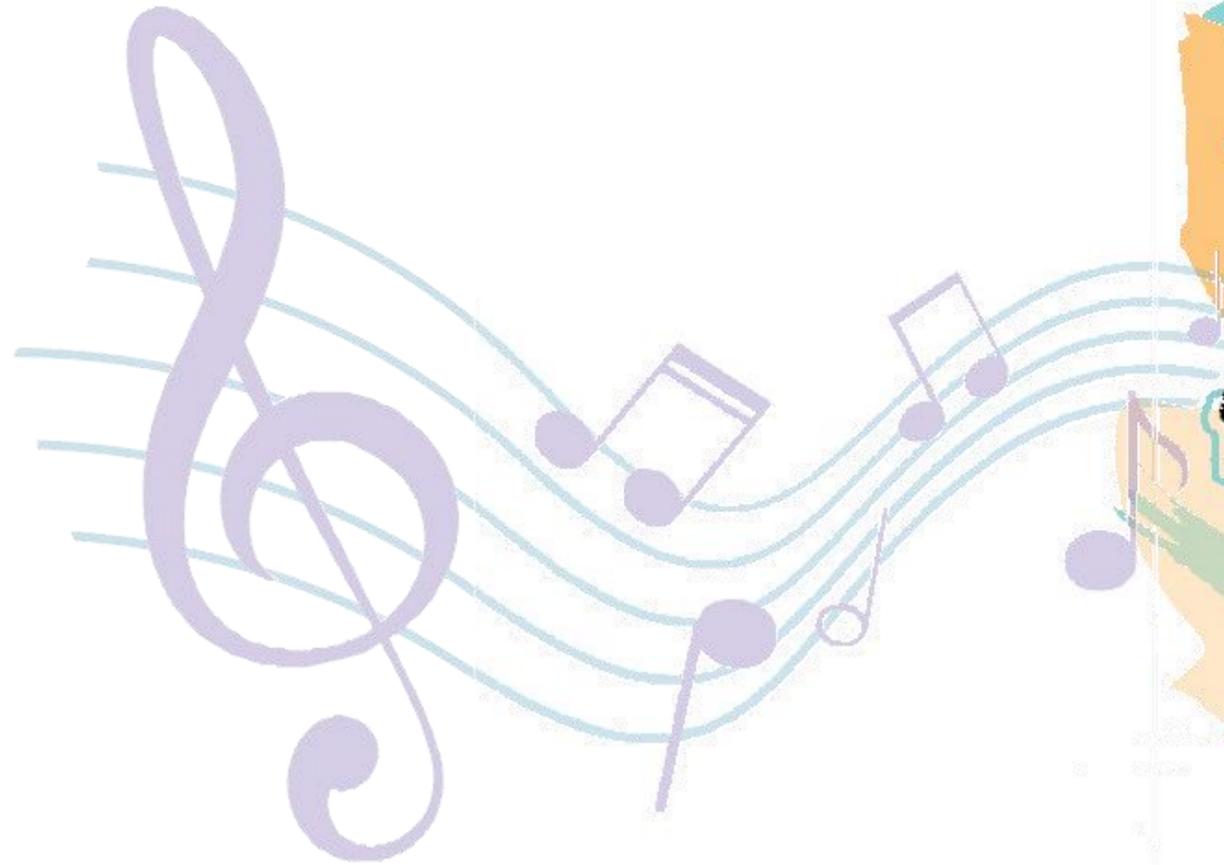
El empleo
es de todos

UAEOS



SEMILLAS

VILLANUEVERAS



CONVENIO 001 DE 2021





OBJETIVO

El objetivo de este proyecto de responsabilidad social empresarial es brindar oportunidades de un mejor futuro y desde las condiciones de vida actuales de los niños, niñas y sus familias generar recursos a través de la creación de la **Cooperativa Multiactiva Semillas Villanueveras**; en la que se desarrolle su emprendimiento solidario asociativo, fortaleciendo sus habilidades, conocimientos y experiencias en la música vallenata y el acordeón, en el que se vinculen sus padres, abuelos y comunidad educativa, de manera que se reconozcan, apropien y rescaten los conocimientos ancestrales y culturales de la región.





El empleo
es de todos

UAEOS



SEMILLAS
VILLANUEVERAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes asociados a la cooperativa multiactiva Semillas Villanueveras.
- Vincular a los padres y familiares de los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de actividades y procesos que generen impacto en las familias y sus comunidades.
- Gestionar y promover alianzas publico privadas para la contratación de la organización, que apoyen los planes y proyectos de la cooperativa.
- Contribuir al reconocimiento y apropiación de los conocimientos ancestrales y riquezas culturales de la región.
- Vincular actores reconocidos de la cultura e industria vallenata para fortalecer las habilidades y conocimientos de los niños, niñas y adolescentes.



PROPUESTA

En el marco del convenio 001 de 2021 celebrado entre la UAEOS y Asodamas, se desarrollará el Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida actuales de los niños, niñas, adolescentes y sus familias que hacen parte de la organización Semillas Villanueveras, en el cual se realizarán las siguientes actividades:

Estrategia de compra local: Identificar proveedores de instrumentos musicales en el municipio, a quienes se les pueda invitar desde la misión social a vincularse al proyecto y a su vez realizar la compra de algunos de los instrumentos necesarios para fortalecer las habilidades de los niños y niñas beneficiarios.

Talleres dirigidos por artistas, juglares y compositores de la industria vallenata: se dictarán 8 talleres y procesos formativos en temas como composición, el canto y la interpretación de instrumentos típicos de la música vallenata como el acordeón, la caja,



El empleo
es de todos

UAEOS



guacharaca entre otros. Para esto, se vincularán artistas, juglares y reconocidas personalidades de la cultura vallenata con la finalidad de que se sumen a este proyecto a través de talleres didácticos en los que compartan sus conocimientos y experiencias con los niños, niñas y adolescentes de la cooperativa multiactiva Semillas Villanueveras.

Semilleros y Voluntariados: Se buscará llevar a cabo una estrategia para que los niños asociados y beneficiarios directos de la cooperativa multiactiva Semillas Villanueveras, apadrinen niños de escasos recursos del municipio y las veredas que tengan talento e interés en la música vallenata o alguno de sus instrumentos. De esta manera se garantiza un mayor impacto en la niñez del municipio. Se gestionará el apadrinamiento de Diez niños.

Gestionar y promover alianzas público-privadas: Se gestionará una alianza con la alcaldía municipal para que contraten un mínimo de 10 presentaciones anuales con el grupo.



SEMILLAS
VILLANUEVERAS

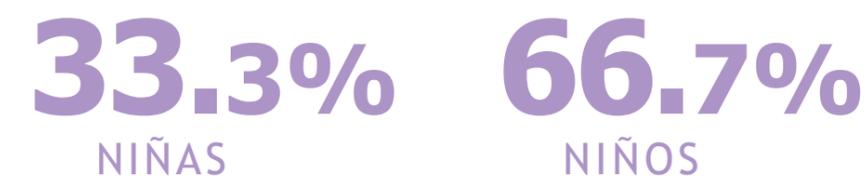


CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERATIVA A CREAR

EDAD



SEXO



VIVIENDA



SALUD

100% CUENTAN CON AFILIACIÓN
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.





El empleo es de todos

UAEOS



SEMILLAS VILLANUEVERAS

CARACTERIZACIÓN

EDUCACIÓN

100% SE ENCUENTRAN CURSANDO BÁSICA PRIMARIA O SECUNDARIA

UBICACIÓN

97.9% URBANA

2.1% RURAL

OTROS

14.6% SE RECONOCEN COMO INDÍGENAS

70% INGRESOS INFERIORES A COP \$200.000

100% PARTICIPA EN ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS

100% SE ENCUENTRAS DISPUESTOS A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE UNA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA.



NECESIDAD

Instrumentos musicales como:

- Acordeones.
- Cajas.
- Guacharacas.
- Guitarras electroacústicas
- Guitarras acústicas

Talento humano:

- Profesores de acordeón.
- Profesores de canto.
- Profesores de percusión.
- Profesores de composición.

Recurso tecnológico para ensayos y presentaciones:

- monitores.
- micrófonos.
- parales.
- Una consola de 6 canales.





El empleo
es de todos

UAEOS



SEMILLAS
VILLANUEVERAS

RESULTADOS ESPERADOS

- Los niños, niñas y adolescentes beneficiadas del municipio fortalecerán su negocio solidario y contarán con una unidad productiva determinada mediante la identificación de la iniciativa productiva y modelo Canvas, para la generación de nuevas oportunidades de ingresos logrando obtener y/o mejorar sus ingresos y condiciones de vida y sus familias.
- El grupo de niños, niñas y adolescentes en compañía de sus padres fortalecerán su organización solidaria, la cual estará basada en la economía Colaborativa, Asociativa y Economía Naranja, proyecto que tendrá características de sostenibilidad desde lo cultural, lo ambiental y lo social.



RESULTADOS ESPERADOS

- Se incrementará la participación de niñas, niños y jóvenes en la cooperativa multiactiva, de manera que se garantice su formación musical, desarrollo de su talento, el mejoramiento de calidad de su vida y el fortalecimiento de tejido social.
- Participación económica de las familias de los niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la cooperativa en el desarrollo de su emprendimiento solidario.
- Reconocimiento de los saberes ancestrales y culturales de la región de generación en generación gracias a la relación directa con juglares, músicos y cantores del vallenato.

CRONOGRAMA

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
JULIO	Entrega oficial del proyecto de responsabilidad social empresarial a los niños, niñas, adolescentes y las familias beneficiarias.	Reunión con la alcaldía municipal con el fin de gestionar la alianza publico privada para la contratación de la cooperativa.	Identificación de los artistas y juglares que desarrollarán los talleres y procesos formativos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.	Presentación de la estrategia de apadrinamiento a niños del municipio Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria (canto composición o interpretación de instrumentos)	
AGOSTO	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria Identificación de los proveedores de los instrumentos necesarios para la organización.	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria (canto composición o interpretación de instrumentos)	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria Identificación de los niños que serán apadrinados (objetivo 10 niños)	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria (canto composición o interpretación de instrumentos)	Seguimiento a la implementación de la estrategia de apadrinamiento por parte de los niños asociados a la cooperativa.
SEPTIEMBRE	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria (canto composición o interpretación de instrumentos)	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria (canto composición o interpretación de instrumentos)	Taller dirigido por un juglar o artista reconocido en la industria.	Entrega del material de aprendizaje del proyecto de responsabilidad social empresarial .	



El empleo
es de todos

UAEOS



SEMILLAS
VILLANUEVERAS

¡GRACIAS!

CONVENIO 001 DE 2021



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 22-06-2021	Departamento: Cundinamarca	Municipio: Bogotá
--------------------------	--------------------------------------	--------------------------

Lugar: Asodamas de Colombia-Presencial

Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento

Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS **Persona responsable:** UAEOS-ASODAMAS

Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez y directora del convenio Asodamas Marcela Vanegas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó de manera presencial en las instalaciones de Asodamas de Colombia, tomando las medidas de protocolo de bioseguridad decretadas por el ministerio de salud con respecto a la emergencia sanitaria.

Los temas abordados y desarrollados se presentan a continuación, a saber:

- 1- Se construye agenda Villanueva, para la visita que realizará el director nacional de la UAEOS, Doctor Rafael Gonzales y la directora Nacional de Asomadas, Doctora Martha Alonso, para la presentación del Proyecto de Responsabilidad Social que se desarrollará en este municipio y que se encuentra dentro de los convenido el marco del convenio 001-2021.
- 2- Se solicita a la supervisora del convenio un documento sobre la ley de emprendimiento 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia- Artículo 22. constitución de cooperativas.

CONCLUSIONES

- Se construye agenda para la visita a Villanueva para la presentación del Proyecto de Responsabilidad Social

COMPROMISOS

- Asodamas: Actas de esta reunión
- Documento sobre la ley de emprendimiento 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia- Artículo 22. constitución de cooperativas, por parte de la supervisora



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

- Agenda para la visita a Villanueva para la presentación del Proyecto de Responsabilidad Social

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas

Agenda actividades Visita Villanueva Julio 2021

Viernes 9 de Julio

Hora: 2:00 pm a 6:00 pm

Presentación proyecto de responsabilidad social Cooperativa Infantil.

Agenda del encuentro:

1. Saludo y presentación de la agenda del encuentro.
2. Palabras de bienvenida Alcaldía municipal de Villanueva.
3. Palabras del doctor Rafael González, director nacional de la Unidad administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS.
4. Palabras de la doctora Marta Alonso, directora de Asodamas.
5. Presentación Proyecto de Responsabilidad Social. (Objetivos, actividades y resultados esperados).
6. Presentación musical Niños, Niñas y Adolescentes de Villanueva.
7. Entrega de certificados Curso básico de Economía solidaria.
8. Palabras de la líder del grupo Amalia Mazoneth Cabello, padres/madres de familia y los niños, niñas y adolescentes.
9. Agradecimiento y cierre de la jornada.

Sábado 10 de julio

Hora: 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Presentación de la organización en proceso de creación Grupo Turismo, conformado por personas en condición de discapacidad.

1. Saludo, presentar la agenda del encuentro.
2. Palabras de Bienvenida Alcaldía Municipal de Villanueva.
3. Palabras del doctor Rafael González. Director Nacional Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS.
4. Palabras de la doctora Marta Alonso. Directora Asodamas.
5. Presentación de la organización en proceso de creación, su experiencia en la Ejecución del convenio e iniciativa productiva.
6. Agradecimiento y cierre de la jornada.

Sábado 10 de julio

Hora: 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

1. Saludo, presentar la agenda del encuentro.
2. Palabras de Bienvenida Alcaldía Municipal de Villanueva.
3. Palabras del doctor Rafael González. Director Nacional Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS.



El empleo
es de todos

UAEOS



4. Palabras de la doctora Marta Alonso. Directora Asodamas.
5. Presentación de la organización en proceso de creación **grupo de Artesanos**, su experiencia en la Ejecución del convenio e iniciativa productiva.
6. Presentación de la organización en proceso de creación **grupo de Confección**, su experiencia en la Ejecución del convenio e iniciativa productiva.
7. Presentación de la **cooperativa COOMUCAPÉ** en proceso de Fortalecimiento, su experiencia en la Ejecución del convenio e iniciativa productiva.
8. Exhibición de las iniciativas productivas de las organizaciones.
9. Agradecimiento y cierre de la jornada.

CONFIDENCIAL



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 13-07-2021

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: Bogotá

Lugar: Google Meet

Asunto y objetivo de la reunión: Seguimiento de la Precooperativa multiactiva de productos dulces y orgánicos de Sopó-Cundinamarca- COOPSOPOSTRES

Área que convoca: Asodamas-UAEOS

Persona responsable: Marcela Vanegas -Angela Bohórquez

Participantes:

Nelson Piñeros-jefe de la oficina de Control Interno -UAEOS

Angela Bohórquez- supervisora convenio 001-2021

Marcela Vanegas- directora convenio Asomadas 001-2021

Susana Moya- profesional facilitadora Asodamas

David Rengifo –profesional facilitador Asodamas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión de seguimiento de la Precooperativa multiactiva de productos dulces y orgánicos de Sopó-Cundinamarca- COOPSOPOSTRES. reunión que se realizó de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica Google Teams, por medidas con respecto a la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Agenda:

1. Presentación de la Supervisora Ángela Bohórquez del equipo presente en la reunión y contextualización de la reunión.
2. Intervención del Dr. Nelson Piñeros - Jefe Oficina Control Interno respecto de la queja recibida
3. Presentación por parte de Asomadas de las situaciones presentadas por la organización y el acompañamiento que Asomadas a brindado a las asociadas y las directivas de la misma

Desarrollo:

1. **Presentación de la Supervisora Ángela Bohórquez del equipo presente en la reunión y contextualización de la reunión:**

Esta reunión se convoca teniendo en cuenta la queja presentada por la asociada Martha Liliana González de la organización Coopsopostres del municipio de Sopo, al jefe de la Oficina de Control Interno – OCI de la UAEOS Dr. Nelson Piñeros, y dado que esta organización se encuentra dentro de las beneficiarias del Convenio de Asociación 001-2021, entre la UAEOS y Asomadas. Motivo por el cual se solicita a Asodamas dar informe del avance de las actividades con esta organización y aclarar la situación presentada por queja a OCI

Esta supervisión agradece la intervención del doctor Piñeros e informa que actualmente el convenio se viene desarrollando a cabalidad a nivel técnico y financiero conforme al plan de trabajo y cronogramas acordados y presentados por el cooperante Asodamas, de ello dan cuenta las actas de seguimiento que se encuentran como soportes del proceso, así como informes y soportes de las actividades desarrolladas a la fecha y que como compromiso se le harán llegar.

La Supervisora, de manera ampliada, informa al Dr. Piñeros la situación de la representante de la precooperativa, doña Evelin, señalando que hace menos de un mes falleció su esposo y su cuñada por COVID 19, lo que le ha impedido participar de las últimas actividades de la precooperativa, sin embargo, ha contado con el apoyo de la señora Carmen Mafla, presidenta del Comité de Administración de la organización; situación que no fue comprensible por parte de algunas de sus compañeras asociadas, generando malestar en el ambiente de la organización.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Asimismo, informa que una vez recibida la llamada de OCI hizo un llamado a Asomadas, ratificando el mensaje de la OCI, respecto a que la persona quejosa, no tuvo la confianza de dirigirse a algunas de las instancias del convenio para manifestar sus inconformidades, aclarando que las puertas han estado abiertas para responder inquietudes de la organización o de alguna de sus asociadas.

De otro lado señala que, al revisar la situación, quejosa, con Asomadas se identifica que el actuar de la asociada no fue apropiado, dado que al recibir beneficios de emprendimientos individuales por parte de la administración municipal y con la misma idea de negocio de la precooperativa, presenta intereses individuales no compatibles con el modelo solidario e irrumpiendo con el devenir propio de la organización

Resalta, así, para finalizar su intervención que son dos elementos claves a tener en cuenta, por ahora, en esta reunión: (i) la falta de empatía y solidaridad con la Representante Legal de la organización, por parte de algunas de sus compañeras asociadas, frente a la calamidad anteriormente compartida y (ii) el interés particular que tiene la Sra. Martha Liliana González por ser beneficiaria de la administración municipal de un proyecto productivo individual y en el cual ella sigue con la misma idea de negocio que la organización a la que pertenece.

2. Intervención del Dr. Nelson Piñeros Jefe Oficina Control Interno – OCI respecto de la queja recibida:

El Dr. Piñeros, reitera lo manifestado anteriormente por la Supervisora, respecto a que la persona quejosa, no tuvo la confianza de dirigirse a algunas de las instancias del convenio para manifestar sus inconformidades realizando una llamada telefónica directamente a él para presentar su queja, manifestando irregularidades en la organización y su retiro de la misma. En este sentido y teniendo en cuenta que están recibiendo apoyo en el marco del Convenio 001-202, la OCI decide conocer de cerca la situación para poder dar las recomendaciones o acciones correctivas a tomar según sea el caso; motivo por el cual se genera esta reunión.

3. Presentación por parte de Asomadas de las situaciones presentadas por la organización y el acompañamiento que Asomadas ha brindado a las asociadas y las directivas de la misma:

La directora del convenio por parte de Asomadas, Marcela Vanegas, presenta los siguientes puntos para contextualizar la situación de la organización y los posibles motivos de la queja, a saber:

3.1 Aspectos generales:

Reporte de avance en las actividades realizadas con la organización en el marco del convenio 0001-2021, el número de asociados en el momento, un control de asistencia y porcentaje de participación a las actividades, donde se evidencia la baja participación por parte de algunas asociadas, entre ellas la asociada que presentó la queja ante la OCI.

Frente a esta presentación se resalta que el número de asociados son 12, de los cuales 8 son activos y 4 se quieren retirar, Se aclara al Dr. Piñeros, que en el listado de los que se quieren retirar, aparece la asociada Martha Liliana González, la quejosa, asimismo se encuentran las/los asociados Bercey Arero, María Natalia Camperos y Crispin Camperos.

	El empleo es de todos	UAEOS	ACTA REUNIÓN
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GDO-015	FECHA EDICIÓN: 09/10/2019	

3.2 Alianza Estratégica:

- Firmada entre la Panadería Nataly y Coopsopostres, en el Convenio 004 del año 2020:
- Los propietarios de la panadería Sr. Crispin Camperos y la Sra. Marta Liliana González, como aliados estratégicos para apoyar la sostenibilidad y comercialización para mejorar las ventas (el documento de Alianza se encuentra firmado entre las partes explicando cada uno de los puntos establecidos en dicha alianza (Se anexa documento de Alianza) dado que la quejosa hace parte de los aliados estratégicos y el otro asociado también manifestó su interés en retirarse de la organización ; situación que pone a la organización en una situación incómoda y de riesgo.
- De otro lado, algunos de los elementos del material de aprendizaje recibido por la organización en el marco del Convenio 004.2020, se encuentran ubicados en las instalaciones de dicha panadería, espacio en el cual los/as asociadas tiene proceso de producción de su idea de negocio.
- Que, debido a las diferencias entre los asociados, el material de aprendizaje no se viene utilizando en su totalidad por los/as asociadas de la organización, la Representante Legal y la presidenta del Comité de Administración ven pertinente solicitar por medio de oficio, la culminación de dicha alianza estratégica, ya que no se está cumpliendo el objetivo de la misma y que no haya dificultad para la entrega y uso de los elementos de la organización que se encuentran en la panadería.
- Se indica los elementos que se encuentran en la Panadería Nataly: Batidora eléctrica, licuadora semi industrial y la báscula de 40 kilos, los demás elementos ya se han ido utilizando en el transcurso del proyecto del año anterior y del presente. Se aclara los acercamientos que han tenido estas asociadas, y el rol que ejerce la señora Carmen Mafla como presidenta del Comité de Administración, y quien apoya a la Representante Legal en algunas gestiones, debido a la situación de duelo por el que está pasando la RL y dado que, en el marco de los estatutos, el comité de administración puede ejercer algunas de estas actividades.
- Que, la Sra. Martha González manifestó a los/as asociadas que no hará entrega del material de aprendizaje del 2020y que aun se encuentra en las instalaciones de la panadería hasta que se tenga al día las cuentas, dado que esta cobrando servicios públicos por el uso de sus instalaciones para la producción del emprendimiento de la organización.

3.3 Situación de la organización:

- Se presenta informes de estados de cuenta, aportes sociales, que fueron solicitados a la presidenta del Comité de Administración, se evidencia a la fecha la situación de cada uno de los/as asociados, desde el mes de octubre del 2020, fecha de creación de la organización y quienes están al día. Se aclara la pregunta del Dr. Piñeros, respecto al número de personas que hace varios meses no vienen haciendo sus aportes, que son más de las 4 personas que desean retirarse, Asomadas manifiesta que en la lista aparece el total de asociados inscritos desde la creación (16 personas), pero algunos no quisieron seguir participando en la organización, por esto se ha hecho el llamado para que se haga el debido proceso como lo indican los estatutos y se den los tiempos establecidos para el retiro voluntario, para cuando se elabore el documento de exclusión del asociado, tener las bases para esto, situación que se está adelantando en estos momentos en la organización.
- La supervisora, ratifica el respetar la autonomía de la organización, sin embargo, manifiesta la importancia de mejorar la motivación para la participación de los asociados para que permanezcan, el Dr. Piñeros comparte esta intervención, enfatiza en cumplir la misión de la entidad (UAEOS), y buscar el fortalecimiento de la organización, para salir adelante de la situación, que debía ser resuelta por los asociados, pero donde ya involucran a la UAEOS.



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

- La supervisora continúa, indicando revisar que efecto ha generado el Covid19 al interior de la organización, como ha afectado la participación de los asociados en el cumplimiento de sus obligaciones, que ha hecho la precooperativa para apoyar, que decisiones ha tomado y como ha acompañado Asodamas, para la toma de estas decisiones, no para el retiro de los asociados, sino para que permanezcan; para esto solicita que se llame a estos asociados y saber por qué no han continuado sus aportes y que acciones se pueden realizar para que no se retiren.

3.4 Comité de Administración y Vigilancia:

- Se presenta un acta de este Comité del día 13 de mayo del 2021, que a su juicio es el punto de quiebre que ha generado esta situación, donde se muestra la postura de la asociada, que presentó la queja a la OCI, manifestando que junto con sus hijos no pueden seguir apoyando en producción, porque están trabajando, sin embargo, los demás asociados pueden continuar la producción en la Panadería, también manifiesta no poder seguir como asociada, dado que tiene otro emprendimiento individual, lo que también le impide apoyar la producción, asimismo manifiesta que se cobrará el valor de 55 mil pesos, por gastos de luz, agua y gas; de otro lado, la Sra. Bercey Arero manifiesta no tener disponibilidad para trabajar para la organización, ya que también tiene su propio emprendimiento; a partir de esto ellos se reorganizan, y dividen sus actividades entre los asociados activos.
- La directora del convenio, Marcela Vanegas, manifiesta que previa información dada por la Sra. Martha González (Quejosa) al Dr. Piñeros, indicando su retiro de la organización, se aclara que ella continua como asociada, dado que no se ha hecho el debido proceso para su retiro como lo establece los estatutos; anotando que en asamblea extraordinaria el 30 de junio 2021, cuyo objetivo fue el ajuste de estatutos y la continuidad o renuncia de asociados, la Sra. Martha junto con tres personas más (anunciadas anteriormente) manifestaron su voluntad de retirarse de la organización.
- Se comparte el acta de esta asamblea, facilitada por la organización, donde aparece que de manera verbal la Sra. Martha González, la Sra. Bercey, el Sr. Crispin y la Sra. Natalia, manifestaron no querer continuar en la precooperativa. La directora del convenio por Asodamas, responde a la pregunta del Dr. Piñeros, acerca de lo que establece los estatutos para formalizar el retiro de los asociados, indicando que la persona debe enviar un documento manifestando su interés de retiro además debe estar a paz y salvo, los asociados no han enviado por escrito la solicitud de retiro al comité de administración, como lo establece el proceso previsto en los estatutos de la organización.

Por lo anterior:

- la Supervisora solicita a Asodamas como apoyo y asesoría a las directivas de la organización, la elaboración de un comunicado, para indicar a los asociados, a la luz de los estatutos, cuál es el debido proceso para retiro, de manera que los asociados tomen la decisión de retiro o no, y el comité lidere procesos de conciliación para mejorar sus relaciones y tome una decisión ejecutiva empresarial a la luz de la norma.
- Asimismo, solicita se aclare la respuesta de la Sra. Martha González, respecto a la entrega del material de aprendizaje del año anterior, ya que tiene entendido que ella no tiene objeción para su entrega y la directora del convenio Marcela Vanegas indica que la Sra. no hará la entrega del material hasta que se tenga al día las cuentas. La facilitadora Susana Moya, interviene, e informa haber recibido una llamada de la señora Martha en días pasados, donde se muestra el interés y disposición para adelantar con el debido proceso la solución a esta situación, ya que su preocupación, es que los elementos queden en poder de la Presidenta del Comité de Administración, para lo cual la facilitadora le da un parte de tranquilidad indicándole que no será de esa manera y por el contrario se hará con el debido proceso y por supuesto con el acompañamiento de Asodamas y la UAEOS, sin embargo la facilitadora indica hacerle ver el nivel de responsabilidad

	El empleo es de todos	UAEOS	ACTA REUNIÓN
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GDO-015	FECHA EDICIÓN: 09/10/2019	

- de ella como asociada e integrante del comité de administración para no ausentarse en los procesos de toma de decisiones de dicho comité.
- La supervisora, ratifica el acompañamiento del cooperante Asodamas y de la UAEOS, a la organización, sin embargo, recalca la autonomía para la toma de decisiones, por parte de la precooperativa.
 - El Dr. Piñeros pregunta, en caso del retiro de estos asociados, que opción tiene la precooperativa, ¿en dónde van a guardar los elementos? Asodamas indica que ya se ha tenido conversaciones con la presidenta y representante legal, acerca de esta situación ya que la organización cuenta con el apoyo de la alcaldía para la consecución de un punto de producción, siendo un tema que se está adelantando por parte de la presidenta del comité. A
 - La supervisora, manifiesta la importancia de garantizar la custodia de estos elementos, por ser adquiridos con recursos públicos bajo el seguimiento desde OCI y la supervisión del convenio y considerando que se aproxima la entrega del nuevo material de aprendizaje como fortalecimiento a la precooperativa Coopsopostres, esta situación ya debe estar resuelta para la entrega del mismo en el marco del convenio vigente.
 - El Dr. Piñeros indica, que en este momento al encontrarse la Sra. Martha González como asociada, no hay problema que los elementos estén en donde la asociada, sin embargo, al formalizar su retiro y no permite el retiro de los elementos de aprendizaje, esto tendrá una connotación diferente. La supervisora, indica que ha solicitado a Asodamas un plan de trabajo alterno a las actividades propias del actual convenio, para revisar el acompañamiento a la precooperativa, alternativas, opciones, para que ellos se reúnan y tomen las decisiones, que más le convienen a la organización, considerando las funciones y alcance que tiene la representante legal según los estatutos.
 - La supervisora continúa, manifestando la situación de celos de liderazgo, falta de empatía frente a la situación de calamidad expuesta y vivida por la representante legal, y consideró poco apropiada la decisión de la alcaldía de apoyar emprendimientos individuales a algunas asociadas de la precooperativa con el mismo emprendimiento productivo (Postres), lo que generó en ellas desinterés de pertenecer a la organización por contar con este apoyo, provocando la división del grupo, el Dr. Piñeros manifiesta que desconocía esta situación y pregunta si siguieron con este apoyo de la alcaldía en nombre de la organización o como personas naturales, Asomadas le aclara, que como personas naturales e informa que este emprendimiento individual es de las personas que se quieren retirar..
 - El Dr. Piñeros pregunta qué tipo de emprendimiento es y se le confirma que es de postres, lo que lleva a entender, la situación presentada, la Supervisora manifiesta que, de esta manera, ya no quieren ser solidarias, y solicita que se pueda realizar una reunión que permita ayudar a resolver el tema para no afectar el convenio, el Dr. Piñeros manifiesta que con esta nueva información del emprendimiento individual el escenario cambia y los intereses particulares no aplican para el modelo solidario, por lo cual la sugerencia para la organización es oficializar el retiro de las personas asociadas que manifestaron su voluntad de retiro en la asamblea del 30 d junio del 2021, pagarles en donde aplique, y fortalecer a los que estén interesados en trabajar por la precooperativa y el modelo solidario.
 - Asodamas, informa que el resto del grupo está activo, comprometidas, venden los productos, participan en los procesos de capacitación y desean continuar con la organización.
 - La doctora Angela se compromete con el Dr. Piñeros a hacerle entrega en medio magnético de los soportes del avance del convenio 001-2021, así como una carpeta, en este mismo medio, de los soportes de las actividades adelantadas con la precooperativa Coopsopostres del municipio de sopo y objeto de esta reunión.

Finalmente, el Dr. Piñeros y la Supervisora, agradecen al equipo de Asodamas su apoyo y las claridades.

CONCLUSIONES

- Se contextualiza al Doctor Nelson Piñeros Jefe de Control Interno de la UAEOS de las actividades que se están desarrollando con la organización Coopsopostres.
- La supervisora Doctora Ángela Bohórquez, reporta el avance de actividades que se han adelantado en el marco del convenio 001 de 2021 con esta organización



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

- Se reporta en la reunión por parte de Asodamas cual ha sido el seguimiento que se le ha realizado a la situación manifestada por la asociada que reportó queja a control interno.
- Se identifica que uno de los motivos que generó las inquietudes en la organización es que se creó, con apoyo de la administración municipal, un emprendimiento individual con la misma idea de negocio que dividió el grupo, motivo por el cual el escenario cambia ya que los intereses particulares no aplican para el modelo solidario.
- Se continuará con el proceso de fortalecimiento con la organización y asesoría para la óptima resolución de las situaciones presentadas.

COMPROMISOS

- Se solicita a los profesionales de Asodamas que se haga el acompañamiento a los asociados y saber por qué no han continuado sus aportes y que acciones se pueden realizar para que no se retiren.
- Se solicita a Asodamas apoyo y asesoría, en la elaboración de un comunicado, para indicar a los asociados a la luz de los estatutos, el debido proceso de para su retiro, luego de su manifestación de retiro verbal en la asamblea extraordinaria.
- La doctora Angela se compromete con el doctor Nelson a hacerle entrega en medio magnético los soportes del avance del convenio 001-2021, así como una carpeta en este mismo medio de los soportes de las actividades adelantadas con la precooperativa Coopsopostres

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

En constancia se firma por los que asistieron,

NELSON PIÑEROS
Jefe Oficina de Control Interno -UAEOS

ANGELA BOHORQUEZ
Supervisora Convenio 001-2021

MARCELA VANEGAS
Directora Convenio Asomadas 001-2021

SUSANA MOYA-
Profesional - facilitadora Coopsopostres
Asomadas Convenio 001-2021

DAVID RENGIFO
Profesional facilitador Coopsopostres
Asomadas Convenio 001-2021

	El empleo es de todos	UAEOS	ACTA REUNIÓN
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GDO-015	FECHA EDICIÓN: 09/10/2019	

Fecha: 21-07-2021	Departamento: Cundinamarca	Municipio: Bogotá
Lugar: Asodamas de Colombia-virtual		
Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento		
Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS		Persona responsable: UAEOS-ASODAMAS
Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez y directora del convenio Marcela Vanegas		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó utilizando plataformas de telecomunicaciones, llamada telefónica.

Los temas abordados y desarrollados se presentan a continuación, a saber:

- 1- Se reporta de novedad renuncia de la profesional Ruth López, a la supervisora del convenio, y se presenta la hoja de vida de la profesional Daira Nelcy Arandia. A continuación, se presenta el cuadro del perfil de la profesional.

PERFIL	PERFIL FORMACION ACADEMICA BÁSICA	DESCRIPCION DEL PERFIL PARA EL CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Solicitud perfil-UAEOS	Nivel profesional y/o nivel técnico profesional y/o nivel tecnológico, en disciplinas de las Ciencias Sociales y humanas y/o ciencias economía, administración contaduría y afines y/o de las ingenierías y/o de la salud. Con tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Con curso básico en economía solidaria.	Veinte (20) meses o más de experiencia laboral	Nueve (9) meses o más en proyectos de intervención con el modelo solidario, y/o en la formulación y evaluación de proyectos, y/o en seguridad y salud en el trabajo y/o participación en la elaboración de documentos y/o asesoría y formación en imagen corporativa.
Perfil profesional Asodamas- Daira Nelcy Arandia	Profesional en Administración de empresas.	-Con curso básico en economía solidaria. -Especialización Internacional en Derecho del Transporte -Curso en programa de Contabilidad Sistematizada -Curso Actualización Manejo de Datos. -Curso Administración Cooperativa	Alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca – secretaria de despacho, tránsito y transporte- desde el 15 marzo 2016 al 30 de diciembre 2019 = 45 meses Asodamas de Colombia Santa fe de Bogotá- desde febrero 1 de 2015 hasta diciembre 31 de 2015 = 10 meses Fundación Espeletia Pacho Cundinamarca - desde julio 15 de 2009 a febrero 14 del 2010= 7 meses Fundación creo en ti Colombia Santa fe de Bogotá – desde febrero 01 de 2011 hasta abril 30 de 2011 = 2 meses TOTAL, MESES LABORADOS: 64 Meses	ASODAMAS DE COLOMBIA Santa fe de Bogotá – febrero 1 de 2015 hasta diciembre 31 de 2015 = 10 meses Experiencia en proyectos de intervención con el modelo solidario y participación en la elaboración de documentos.



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

- 2- Se reporta a la supervisora que inicialmente se desarrolló la socialización a los colegios en Susa Cundinamarca en donde la Institución Colegio Thisquesusa manifestaron querer implementar el programa, sin embargo en el momento de convocar para empezar a ejecutar las actividades con las coordinadoras que participaron en la socialización empezaron a pedir plazos de tiempo que se iban prorrogando, por lo que se les puso un plazo máximo ya que se estaban aplazando las actividades plasmadas en el plan de trabajo y esto perjudicaba la implementación del programa, debido al poco interés y no respuesta oportuna de las coordinadoras se le indica la no continuidad del programa con esta institución. En este sentido se procede a convocar en el municipio de Pacho Cundinamarca a dos instituciones educativas que estén interesadas en la implementación del programa.
- 3- Se llega al acuerdo con la supervisora del convenio una modificación en el plan de trabajo en la entrega de los soportes correspondientes a formar para emprender, debido a que en las instituciones educativas han manifestado la dificultad de la reuniones por acoger los lineamientos del ministerio de educación del cambio de las jornadas de virtualidad a presencialidad en las instituciones, por lo cual los profesores manifiestan el interés de continuar con el proceso pero que se reajusten las actividades por este cambio. Se propone entonces llegar a desarrollar las siguientes actividades para el periodo del tercer desembolso así:

Entregables formar para emprender tercer desembolso.

15.1. Programa formar para emprender en colegios- Socialización con los colegios	(4) Carpeta registro fotográfico (4) X1 informes de campo (4) X2 listas de asistencia (4) X3-ret.lista.asistencia-Tababulación.evaluacion (4) X4 formatos de evaluación
15.2. Programa formar para emprender en colegios- Socialización a los coordinadores y docentes	
15.3. Programa formar para emprender en colegios- Socialización de las herramientas a los docentes	

- 4- Se le indica a la supervisora del convenio que si bien se han desarrollado las actividades pautadas en el plan de trabajo, en la actividad correspondiente a la estrategia de sostenibilidad se han presentado dificultades en la adquisición de la firma de las alianzas estratégicas debido a que muchas de las empresas de los municipios algunas cerraron otras están funcionando a media marcha por lo cual ha sido complicado conseguir los aliados, sin embargo en todos los municipios se está realizando la gestión por lo cual se solicita plazo para el mes de agosto se estén firmado las alianzas estratégicas con las 42 organizaciones.



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

CONCLUSIONES

- Reporte de novedad cambio de profesional sale Ruth López y llega Daira Arandia
- Se reporta cambio de municipio parara la implementación del programa de formar para emprender en Cundinamarca- cambio de Susa hacia Pacho
- Ajuste plan de trabajo para entregables
- Solicitud de entrega para el mes de agosto de las alianzas estratégicas firmadas.

COMPROMISOS

(Establezca compromiso – nombre del responsable – entidad que representa)

Asodamas: Actas de esta reunión

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

- Hoja de vida de la profesional Daira Arandia
- Plan de trabajo ajustado

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas

Daira Nelcy Arandia Moreno
CC: 52. 600. 126 de Pacho (Cundinamarca)
Carrera 39 # 6-71 senderos de la ferrería
Pacho -Cundinamarca
Celular: 3134578259
Correo: dairaarandia@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Administradora de empresas especialista internacional en derecho del transporte, con habilidades para el fortalecimiento de organizaciones sociales y de economía solidaria que busquen destacar la importante labor de las mujeres de base, líderes y lideresas, resaltando el emprendimiento y empoderamiento de los actores sociales desde sus territorios, buscando soluciones colectivas que permitan articularse con las políticas públicas de los diferentes entes gubernamentales y los planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.

Experiencia en tránsito y transporte, proceso contravencional, manejo del sistema SIMIT, actuaciones administrativas a empresas de transporte, cobro coactivo, tramites de automotores, maquinaria agrícola e industrial, remolques, semiremolques expedición de licencias de conducción, manejo de la plataforma hq-runt, resolución de recursos apelación, reposición, derechos de petición, tutela, conocimientos de contratación pública,, experiencia en seguridad vial mediante campañas que promuevan en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, en materia de educación ciudadana, campañas educativas para la movilidad y divulgación de los proyectos y servicios prestados por el organismo de tránsito., conocimientos en señalización vial, acompañamiento a las autoridades operativas de tránsito con el fin de ejercer el control y la vigilancia tanto a empresas de transporte como a conductores, formulación y evaluación de planes estratégicos de seguridad vial, sustancia y expedición de actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y desarrollo de los procesos establecidos para la Secretaria y los requeridos como autoridad de Tránsito y Transporte, experiencia en recurso humano, áreas financiera y Contable, manejo de programas en seguridad comunitaria y de convivencia ciudadana, control y seguimiento de la ejecución de las actividades de convenios, formulación de Proyectos, creación de empresas de transporte, con habilidades para diseño y aplicación de estrategias que permitan incrementar la participación de la empresa dentro del mercado actual y entrar a competir con los mercados potenciales.

Conocimientos de la normatividad nacional e internacional de Transporte y demás normas, leyes y decretos reglamentarios en materia de Tránsito, Plan de Desarrollo

Municipal, Contratación Estatal, Ordenamiento Territorial, Metodología de investigación y diseño de proyectos, Código Único Disciplinario, Sistema de Gestión Documental Institucional, Informática Básica, sistema de control interno, código de ética de la entidad.

Trabajar sobre los principios de honestidad, unidad equidad, precisión flexibilidad y compromiso, y participación comunitaria para alcanzar una gran planificación, proyección y estabilidad de la empresa.

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE DESPACHO – TRANSITO Y TRANSPORTE

Carrera 16 No.7-29 Pacho Cundinamarca Marzo 2016 – Diciembre 2019

Establecer la formulación, dirección, desarrollo y ejecución de las políticas que en materia de Tránsito y Transporte deba desarrollar el municipio para ejecutarlas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte con base en las normas y leyes vigentes. Planear, dirigir, organizar, vigilar y controlar las actividades, planes, programas y proyectos de tránsito y transporte, transporte público, regulación del tránsito y educación vial en el municipio, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas legales vigentes, velar por su estricto cumplimiento e imponer las sanciones a los contraventores. Coordinar y verificar que se genere oportunamente la copia de seguridad de las bases de datos que se manejen en su Dependencia, Las demás que en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño y las necesidades del servicio.

ORGANIZACIÓN TERPEL – OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES OPESE

Autopista Norte No. 125-81 EDS TERPEL PLAZA127 Junio 13/2013 – Enero 2016

Como administrador de Estaciones de Servicio Terpel, asumí las siguientes funciones: Conocer la normatividad ambiental y la política Nacional del manejo de hidrocarburos. Mantener a mi cargo el equipo de vendedores de servicio o promotores, asistente y lubricador con quienes se tiene un nivel de autoridad total en su manejo y administración - Reportar al Coordinador de Estaciones de la Zona a la que corresponde Responsabilidades - Liderar, dirigir, controlar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la estación de servicio - Administrar correctamente el Recurso Humano, bienes y activos de la estación - Verificar y controlar a diario la imagen de la estación y el buen funcionamiento de todos los equipos - Promover e impulsar toda actividad de mercadeo de la empresa, así como

proponer campañas, promociones e incentivos para clientes y vendedores - Realizar los pedidos de combustibles, lubricantes y complementarios con el fin de evitar desabastecimiento de producto - Programar y presenciar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la estación, informando los daños y anomalías significativas - Mantener todos los dispensadores calibrados (medida aprobada por la compañía) realizando calibración mensual con sus respectivas actas y soportes anexos. - Realizar el análisis del área de influencia de la EDS, en los periodos estipulados por la compañía. - Cumplir con los presupuestos de ventas que asigna la compañía anualmente a la EDS - Garantizar la integridad de los inventarios de combustible, lubricantes y complementarios. Controlar y actualizar la información y estados de cuenta de los clientes a los que se les otorga crédito, de aquellos con los que se tienen convenios, así como de los proveedores -

ASODAMAS DE COLOMBIA

Santa fe de Bogotá – Febrero 1 de 2015 – Diciembre 31 de 2015

Prestó sus servicios en la Asociación, como profesional de Campo de Asodamas de Colombia, para la ejecución de actividades en los Centros de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer a nivel nacional como: Capacitar a los grupos poblacionales y organizaciones solidarias participantes en los procesos de fomento y fortalecimiento, en aspectos del sector de la economía solidaria, asociatividad y emprendimiento solidario, Capacitación y formación en educación solidaria y Brindar asistencia técnica en la elaboración de documentos como informes de campo, de planes de negocio, gestión administrativa y presupuestal.

ALCALDIA LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO

Santa fe de Bogota – Septiembre 15 de 2011 – Septiembre 15 de 2012

Desempeñando el cargo de interventora dentro del proyecto 054 de 2011 “Plan Local de Seguridad y Convivencia” para vigilar la ejecución de los recursos comprometidos en el desarrollo de las actividades propias del convenio de asociación No. 054 de 2011 mediante la interventoría técnica, administrativa y financiera, realizando el control y seguimiento de la ejecución de las actividades aprobadas y avaladas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño FDLAN.

FUNDACION CREO EN TI COLOMBIA

Santa fe de Bogotá – Localidad 15 Antonio Nariño Febrero 01 de 2011 – Abril 30 de 2011

Como coordinadora del proyecto Promoción y Mercadeo Local, creación de la Marca Local comercial de la Localidad Antonio Nariño, con el desempeño de las siguientes funciones: presentación pública del proyecto, dirigir talleres de creación de la marca local con los comerciantes y empresarios de la localidad, elaboración de fichas técnicas para el análisis del mercado y posterior recolección de información a través de fichas contextuales, coordinación general del equipo de trabajo.

FUNDACION CAMINO VERDE

Santa fe de Bogota – Localidad 15 Antonio Nariño Noviembre 13 de 2009 – Julio 13 de 2010

Como profesional de apoyo en el convenio de asociación No. 172-09 Proyecto 290-09 cuyo objeto fue desarrollar un programa integral en manejo y preservación del medio ambiente en armonía con la comunidad y la administración local fortaleciendo a la escuela ambiental y tenencia de mascotas.

Santa fe de Bogota – Localidad 15 Ciudad Bolívar Septiembre 07 de 2009 a Abril 06 de 2010

Como profesional de apoyo en convenio de asociación No, 023-.09 proyecto 0134 cuyo es objeto fue desarrollar el programa de viverismo como alternativa de solución a problemas de deforestación en la localidad de ciudad Bolívar.

FUNDACION ESPELETIA

Pacho Cundinamarca Julio 15 / 2009 a Febrero 14 / 2010

Contrato de servicios profesionales para fortalecer a la Organización de Productores en Sistemas Agropecuarios Promisorios “PROMIPACHO”, en el manejo administrativo y contable de la alianza: “Fortalecimiento de la cadena productiva de flores nativas y follajes tropicales a través de alianzas estratégicas de Producción y comercialización en el municipio de Pacho Departamento de Cundinamarca. A través de acompañamiento adicional y servicios complementarios de apoyo a la gestión administrativa y contable, fortalecer a la organización de productores en el manejo administrativo y contable del agronegocio; reforzar la cohesión del grupo de productores en torno al negocio de la Alianza; equipar a PROMIPACHO de las competencias básicas requeridas para el manejo del Fondo Rotatorio; dotar a PROMIPACHO de herramientas básicas para la gestión de créditos; apoyar a PROMIPACHO en la gestión de transferencia del comodato del Centro de Acopio de la Alcaldía de la Fundación Espeletia a PROMIPACHO; firmar un convenio para el manejo y disposición de envases y empaques de agroquímicos; apoyar la formalización ambiental y sanitaria ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Instituto Colombiano Agrario (ICA).

CLUB LA FERRERIA S.A.

Pacho, Cundinamarca Octubre 12/2002 a Enero 30/2009

Como gerente general del Club La Ferrería S.A. Elaborando informes financieros, preparando presupuestos, manejo de inventarios, ejecución de las compras y suministros, de conformidad con la Junta Directiva. Rendir informes periódicos a la Misma y a los socios capitalistas acerca de la marcha general de la sociedad, la ejecución del plan anual, Manejar las relaciones comerciales y empresariales con el gremio, dirigir las relaciones publicas y propiciar excelentes relaciones con clientes y proveedores.

INVERSIONES R. CASTRO E HIJOS S.A.

Pacho Cundinamarca Octubre 19 de 1999 a Septiembre 30-2002

Como administradora del área agropecuaria y del recurso humano elaborando cronogramas de trabajo para las diferentes labores del agro generando empleo para mano de obra calificada y no calificada, búsqueda de mercados y comercialización de los productos agrícolas. Constitución de empresas cooperativas dirigidas por mujeres campesinas, Elaboración de proyectos productivos y comunitarios.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Pacho, Cundinamarca Septiembre 1997 a Junio 29 de 1999-

Cajera Manejo de caja fuerte, programación de claves, manejo de numerario y entrega de efectivo, cuadro diario de caja, reporte de operaciones monetarias superiores a los diez millones de pesos, responsabilidad en la custodia y manejo de valores y análisis para la apertura de cuentas de Ahorro, pago de cheques, depósitos judiciales, retiros y consignaciones de cuentas de ahorro.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Nocaima, Cundinamarca Junio de 1996 a Agosto de 1997 **Oficial Comercial**

Elaboración y consolidación de balance mensual, estados financieros, orientación y planeación de los diferentes procedimientos establecidos, manejo claves de control del Sistema computarizado de Cartera, revisión de giros y remesas, revisión y aprobación de contabilidad, apertura de cuentas corrientes, manejo de tarjetas de firmas, visado de cheques y control de sobregiros, control y manejo de cheques de gerencia, liquidación de seguros de crédito, apertura de CDT y CDAT.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Vergara, Cundinamarca Junio de 1994 a Mayo 1996 **Oficial Operativo**

Manejo de las línea de crédito Finagro, atención de pequeños, medianos y grandes productores, elaboración de planificaciones de créditos y pagares, captura de clientes y obligaciones en el sistema REICO, manejo y digitación de comprobantes de contabilidad, liquidaciones totales o parciales de créditos de cartera, giros, depósitos Judiciales y nomina mensual, entrega de reportes de información financiera oportunos a la Gerencia Zonal y Regional.

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJERA TERRITORIAL DE PLANEACION DE CUNDINAMARCA- CTPC-

Marzo 09 de 2021 – 2029 Decreto No. 067 de 2021

En representación del Sector Social

Gobernación de Cundinamarca- Secretaria de Planeación

Analizar y discutir el proyecto del plan de desarrollo, Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del plan de desarrollo, Absolver las consultas que formule la administración o las demás autoridades de planeación durante la discusión

del proyecto del plan de desarrollo, Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan, Conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo elaborado por la entidad territorial, Realizar semestralmente un seguimiento a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios, definidas en los respectivos planes sectoriales

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Bogotá Colombia

Especialización Internacional en Derecho del Transporte

Junio 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Zipaquirá Cundinamarca

Administrador de Empresas -2007

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Zipaquirá Cundinamarca

Tecnólogo en Gestión Comercial y de Negocios-2005

INSTITUTO SOCIAL Y SOLIDARIO

CORPORACIÓN INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA

Bogotá Colombia

Curso básico de Economía Solidaria

2021

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Curso Virtual - Junio 2019

CORPORACION EDUCATIVA LATINAAMERICANA, FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS y SIMIT

Seminario Regional Rendición de Cuentas y Plan Estratégico de Seguridad Vial

Junio 2019

POLITECNICO ICAFT, FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y SIMIT

Seminario de Investigación de Accidentes de transito

Diciembre 2018

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA – ESAP-

Bogotá Colombia

Curso Contratación Estatal

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”

Pacho, Cundinamarca

Programa de Contabilidad Sistematizada

Actualización Manejo de Datos.

Administración Cooperativa

Primeros Auxilios

COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL “Ana Francisca Lara”

Pacho Cundinamarca

Bachiller Técnico Comercial

HABILIDADES

Formulación de las políticas del sistema de movilidad enfocados a los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana y rural, tanto vehicular como peatonal, tomar decisiones basados en estudios y estadísticas de accidentalidad con el fin de garantizar calidad, accesibilidad y seguridad a los usuarios del transporte. Conocimientos avanzados en normatividad expedida por el Ministerio de Transporte relacionada con trámites de matrícula, registro, normalización vehículos de carga y medios electrónicos de foto detección.

Supervisar el cumplimiento de los contratos que se celebren entre la Administración y entidades de carácter público o privado, cuya naturaleza corresponda o sea acorde con las funciones asignadas a la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Asesora en la Constitución de Empresas de Economía Solidaria Cooperativas y en la Formulación y Evaluación de Proyectos, Fortalecimiento en desarrollo organizacional, productivo y empresarial a las mujeres de base, mujeres gestoras y gestores sociales del país; brindando herramientas necesarias para que las mujeres líderes y lideresas se empoderen de su papel y gestionen de manera eficiente los recursos nacionales e internacionales que les permitan cofinanciar sus iniciativas sociales, en cada municipio y Departamento.

Daira Nelcy Arandia Moreno

Daira Nelcy Arandia Moreno

CC: 52. 600. 126 de Pacho (Cundinamarca)

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.600.126**

ARANDIA MORENO
 APELLIDOS

DAIRA NELCY
 NOMBRES

DAIRA NELCY MORENO
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1971**

PACHO
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
 ESTATURA

A-
 G.S. RH

F
 SEXO

31-MAR-1989 PACHO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALNABEATRICENZO LOPEZ

INDICE DERECHO




A-1519000-39152882-F-0052600126-20061226 05918 06360C 02 206818334

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 CONSEJO PROFESIONAL DE
 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

T.P. 57915 No. Res. 8941 Fecha 14/12/12
 D.M.V.A.

DAIRA NELCY
ARANDIA MORENO

C.C. 52600126 PACHO-CUNDINAMARCA

Universidad: **UNAD**

Título: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Fecha de Título: 23/06/07
 D.M.V.A.

57793





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 434 del libro de registro n.º 26 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 21081 n.º Registro 93219

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

DAIRA NELCY ARANDIA MORENO C.C. 52600126 DE PACHO

ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


JOSE FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Dayra Nelsy Frandía Moreno

C.C. No. 52600126 de Pachó

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro M.E.N. 1688

Dado en Bogotá, D.C., el día 23 del mes de Junio de 2007

Gloria C. Pineda
Rector

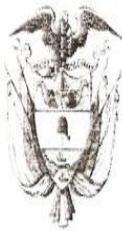
Guillermo R.
Decano Escuela

Acta de Grado N° 1997 Fecha 23-06-2007 Registro de Diploma N° 35551, Libro 10, Folio 116

M.C.
Secretario General

34952





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Dayra Melcy Grandia Moreno

C.C. No. 52600126 de Pacho - Cund.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Tecnólogo en Gestión Comercial y de Negocios

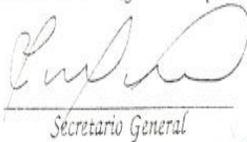
Registro M.E.N. 210226580001100112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 2005


Rector


Decano Facultad

Acta de Grado No. 2434 Fecha 10-12-2005 Registro de Diploma No. 28111, Libro 8, Folio 140


Secretario General

27078



NOTARIA REPUBLICANA
PACHO (CUND) DE COLOMBIA
MELANIA MENDEZ CABRERA

Esto fotocopiado coincide
exactamente con el original
que tuve a la vista

15 FEB 2006



**INSTITUTO
SOCIAL Y
SOLIDARIO**

República de Colombia



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
"CORPORACION INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION SOCIAL Y SOLIDARIA"
INSTITUTO SOCIAL Y SOLIDARIO

NIT 900449093-8

Acreditada, Autorizada, con aval al Programa de Educación Solidaria con énfasis en trabajo asociativo, por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante resolución No. 087 de 2012/
Renovación Resolución No. 156 del 22/07/2020

CERTIFICA QUE

DAIRA NELCY ARANDIA MORENO

C.C. No. 52600126

Asistió y participo en el:

CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA

Realizado el 28 al 30 de marzo de 2021, con una intensidad horaria de (20) horas

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.. Al primero (01) días del mes de abril de 2021

HORACIO GAMBA BARRERA
Facilitador

YESID LOPEZ CONTRERAS
Coordinador Académico

FD-01

Certificado No. 526001263-01075-1655-C-BAS verificar validez al 3143629489

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

DAIRA NELCY ARANDIA MORENO

CC.52.600.126

APROBO EL CURSO

PROGRAMA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA

DURACION 60 HORAS

LEONORA BARRAGAN BEDOYA

SUBDIRECTORA DE CENTRO

Pacho, 24 de Febrero de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



SECRETARIA REPUBLICANA DE EDUCACION
"ALHO (CUNDI) DE COLOMBIA"
MELANIA RIVERA CARRERA
28 ENE 2005
Este documento es válido
para fines de certificación
Código: 1343780



MULTISECTORIAL DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00350 24/02/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

DAIRA NELCY ARANDIA MORENO

CC.52.600.126

APROBO EL CURSO

ACTUALIZACION EN MANEJO DE BASE DE DATOS

DURACION 30 HORAS

OVELIO AUGUSTO GARCIA PULIDO
JEFE DE CENTRO

Pacho, 9 de Junio de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



MULTISECTORIAL DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00071 09/06/2004
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
DAIRA NELCY ARANDIA MORENO
Con Cédula de Ciudadanía No. 52.600.126

Cursó y aprobó la acción de Formación
ADMINISTRACION COOPERATIVA
Con una duración de 35 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Pacho a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

LEONORA BARRIGAN BEDOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ATENCIÓN AL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2005AY01589 28/12/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE COLOMBIA
MELANIA MENDEZ CARRERA
28 ENE 2006

Este duplicado no incluye
asociación con el original
que tiene la vigencia





SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Alcaldía Municipal de Pacho

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHO
CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la Historia Laboral de la funcionaria **DAIRA NELCY ARANDIA MORENO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.600.126 expedida en Pacho (Cundinamarca), se encontró que laboró para la Alcaldía Municipal de Pacho desde el día Quince (15) del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016) hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), desempeñando el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO código 020, Grado Salarial 01 en la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pacho, vinculada en la Planta Global de la Entidad.

Que en el Decreto 045 de fecha Mayo 26 de 2015, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA" las Funciones aprobadas para el Cargo de SECRETARIO DE DESPACHO en la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE son las siguientes:

1. Establecer la formulación, dirección, desarrollo y ejecución de las políticas que en materia de Tránsito y Transporte, deba desarrollar el municipio para ejecutarlas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tránsito y Transporte con base en las normas y leyes vigentes.
2. Planear, dirigir, organizar, vigilar y controlar las actividades, planes, programas y proyectos de tránsito y transporte, transporte público, regulación del tránsito y educación vial en el municipio, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas legales vigentes, velar por su estricto cumplimiento e imponer las sanciones a los contraventores.
3. Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de tránsito para la circulación de vehículos y peatones, indispensables para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al Código Nacional de Tránsito Terrestre.
4. Determinar de acuerdo a las disposiciones vigentes las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros y mixto.
5. Efectuar seguimiento a las actividades e informes de las interventoras externas y avances de las concesiones suscritas para la administración de servicios de tránsito, semaforización y señalización en el municipio.
6. Otorgar, modificar, negar, revocar, cancelar y declarar nulas las licencias para el funcionamiento de empresas de transporte público de pasajeros y mixto y aplicar las sanciones a las empresas de transporte público cuando violen las normas de tránsito vigentes, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

Revisó: Néstor Gamboa

Oportunidades y Progreso
para todos

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal
Teléfonos: (1) 8540921 / 8540950 Ext. 114-115-119-129
Nit: 899.999.475-4 / Código Postal: 254001
secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co
www.pacho-cundinamarca.gov.co
Pacho - Cundinamarca - Colombia.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Alcaldía Municipal de Pacho

7. Liquidar y Recaudar los ingresos rentísticos que se generen por la prestación del servicio a favor del municipio y demás ingresos por servicios adicionales de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de tránsito y transportes, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
8. Diariamente enviar el consolidado de ingreso recibido a la Secretaría de Gestión Institucional
9. Determinar las zonas de estacionamiento, zonas peatonales, ciclo-vías, cargue y descargue, paraderos de vehículos de transporte colectivo urbano, zonas escolares y zonas de prohibido parqueo.
10. Promover la educación vial en el municipio para generar una cultura de respeto a las normas de tránsito a transportadores, conductores y peatones.
11. Dirigir estudios técnicos para determinar alternativas viales, puentes, glorietas, capacidad vial y volúmenes de tráfico, etc.
12. Asesorar, proyectar, dirigir, coordinar y adelantar las investigaciones a las empresas prestadoras del servicio de transporte e imposición de las sanciones que ameriten.
13. Reglamentar el funcionamiento de parqueaderos, talleres, zonas de cargue y descargue, estaciones de servicios. Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos.
14. Conocer de las contravenciones de tránsito y transporte y aplicar las medidas preventivas en los términos de ley.
15. Llevar control y presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio de su profesión y su gestión en la dependencia, al Alcalde, al Concejo, entes de control, instancia o autoridad correspondiente, cuando se le requiera, en los términos y fechas establecidos a fin de facilitar el acceso a la información relacionada con sus actividades.
16. Asistir por derecho propio al Consejo de Gobierno, o por delegación a juntas, comités, reuniones y demás actividades en que tenga representación el municipio en el área de su competencia.
17. Dirigir y controlar las actividades desarrolladas, supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a sus subalternos y evaluar el desempeño de los trabajadores a su cargo en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enfocados en la optimización, celeridad de los procesos, eficacia, eficiencia y productividad, y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la Administración Central Municipal.
18. Tramitar la correspondencia y coordinar para que se responda oportunamente
19. Estructurar la Etapa Precontractual, para la contratación del Municipio, de acuerdo a las directrices impartidas por el Ordenador del Gasto.
20. Realizar la Supervisión a los contratos para los cuales el Alcalde delegue la Supervisión a la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los procedimientos establecidos



SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Alcaldía Municipal de Pacho

21. Controlar y mantener actualizado el Inventario Físico de los bienes muebles e inmuebles entregados para el desempeño de funciones dentro de su Dependencia, al igual que el Inventario Documental de la Secretaría
22. Cuando reciba comunicaciones oficiales por medios electrónicos, magnéticos, o cualquier otro medio, estará en la obligación de enviarla inmediatamente a la Ventanilla Única de Correspondencia para que se oficialice su ingreso a la entidad
23. Coordinar y verificar que se genere oportunamente la copia de seguridad de las bases de datos que se manejen en su Dependencia.
24. Coordinar para que en su Despacho se apliquen los criterios básicos de clasificación, y ordenación de conformidad con la Ley 594 de 2000, aplicando las Tablas de Retención, a toda la documentación que se genere.
25. Coordinar y verificar que se genere oportunamente la copia de seguridad de las bases de datos que se manejen en su Dependencia. Las demás que en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño y las necesidades del servicio

Dada en la Secretaría de Gestión Institucional los treinta y un días (31) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

NESTOR ALONSO GAMBOA SANTAMARIA
Secretario de Gestión Institucional

Revisó: Nestor Gamboa

Oportunidades y Progreso
para todos

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal
Teléfonos: (1) 8540921 / 8540950 Ext. 114-115-119-129
NIT: 899.999.475-4 / Código Postal: 254001
secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co
www.pacho-cundinamarca.gov.co
Pacho - Cundinamarca - Colombia.

**LA ASOCIACION DE PRIMERAS DAMAS DE
COLOMBIA ASODAMAS**

NIT:90030544-3

CERTIFICA

Qué, la Profesional Daira Nelcy Arandía Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 52. 600. 126 de Pacho, prestó sus servicios en la Asociación, como profesional de Campo de Asodamas de Colombia, para la ejecución de actividades en los Centros de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer a nivel nacional, desde el primero (01) de febrero de 2015 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Formación en procesos de emprendimiento socio empresarial con población vulnerable y población víctima del conflicto desde un enfoque diferencial y la aplicación del enfoque de mejoramiento de vida.
- Capacitar a los grupos poblacionales y organizaciones solidarias participantes en los procesos de fomento y fortalecimiento, en aspectos del sector de la economía solidaria, asociatividad y emprendimiento solidario.
- Capacitación y formación en educación solidaria.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de documentos como informes de campo, de planes de negocio, gestión administrativa y presupuestal.
- Articular con instituciones del sector público y privado alianzas estratégicas para fortalecer los proyectos productivos de las organizaciones.
- Acompañar organizaciones solidarias, comunitarias y sociales de mujeres, promoviendo la equidad de género.

La presente certificación, se expide y se firma en la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de enero de 2016.



MARTHA ALONSO G.
Directora Nacional



**FUNDACIÓN
ESPELETIA**



**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACION ESPELETIA**

Centro de Desarrollo Tecnológico para la Agroforestería

CERTIFICA:

Que la señora **DAIRA NELCY ARANDIA MORENO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.600.126 expedida en Pacho Cund., prestó sus servicios a la **Fundación Espeletia “Centro de Desarrollo Tecnológico para la Agroforestería”** por medio de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **009-2010**, cuyo objeto es: *prestar servicios profesionales para el fortalecimiento administrativo de la cadena productiva de flores nativas y follajes tropicales a través de alianzas estratégicas de producción y comercialización en el municipio de Pacho Departamento de Cundinamarca, a través de acompañamiento adicional y servicios complementarios de asistencia técnica y apoyo a la gestión comercial”.*

Las actividades contractuales fueron las siguientes:

1. Fortalecer a la organización de productores en el manejo administrativo y contable del agronegocio.
2. Reforzar la cohesión del grupo de productores en torno al negocio de la Alianza.
3. Equipar a la Asociación de productores de las competencias básicas requeridas para el manejo del Fondo Rotatorio.
4. Dotar a la Asociación de las herramientas básicas para la gestión de créditos.
5. Apoyar a la asociación en la gestión de transferencia del Comodato del centro de acopio de la Alcaldía a la Asociación
6. Apoyar la formalización ambiental sanitaria ante la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca CAR y el Instituto Agropecuario Colombiano ICA para lo cual adelantó las actividades : a) documento guía del manejo administrativo, contable, comercial y financiero de la Alianza b) Documento guía de manejo del fondo rotatorio c) documento de comodato del Centro de Acopio, d) Convenio firmado con el municipio para el manejo adecuado de envases de agroquímicos, e) Documento de formalización ante la CAR y certificación o evidencia de la gestión para la consecución de la certificación ante el ICA.

CALLE 64 No. 9^a-14 Oficina 404 telefono 2125976 Fax: 2170902

E_mail: fundacionespeletia@yahoo.es

BOGOTÁ D.C
COLOMBIA



CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
PARA LA AGROFORESTERÍA

**FUNDACIÓN
ESPELETIA**



CERTIFICADO No. 0309/2005
ASISTENCIA TÉCNICA CONSULTORIA E INTERVENTORIA
PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

El tiempo de su ejecución inició desde el 15 de Junio de 2009 y culmina el 14 de Febrero de 2010. El valor total del contrato es de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00).

Dada en Bogotá D.C a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2010, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JOHANNA PAOLA GARCÍA PEÑA
Directora Ejecutiva
Fundación Espeletia.

FUNDACIÓN CREO EN TI
COLOMBIA



Nit. 830124691-3

CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal de la **FUNDACION CREO EN TI COLOMBIA** certifica, que la Doctora **DAIRA NELCY ARANDIA MORENO** identificado con la cedula de ciudadanía número 52'600.126 de Pacho, prestó sus servicios como Coordinadora de proyectos de productividad, desde el día primero (1) de Febrero de 2011 hasta el día treinta (30) de abril de 2.011

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de Septiembre de 2011.

Cordialmente,

SONIA IBETH SANTAFÉ G.
CC.52.370.120 Bogotá
Representante Legal.
Tel. 3204264588

Calle 7c # 70-13 Marsella Teléfono, 2616375 - Celular: 3204264588



Bogotá D.C., Julio 16 de 2021

CERTIFICACIÓN

El secretario del Consejo Territorial de Planeación Departamental de Cundinamarca, se permite certificar que la consejera DAYRA NELCY ARANDIA MORENO, identificada con la C.C. 52600126, hace parte de nuestro CTPC en representación del sector de social.

Este nombramiento no es de carácter vinculante, los consejeros no reciben ningún tipo de salario o remuneración, no son funcionarios públicos y obran a manera voluntaria en nombre de la Participación Ciudadana.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos en el correo ctpdec@cundinamarca.gov.co o al celular 3118193227

Cordialmente

César Sánchez Cabra

Secretario CTPDC y

Consejero Territorial Agropecuario

DECRETO No. 067 de 2021

09 MAR 2021

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 110 DE 2017 y 225 DE 2019 "POR MEDIO DE LOS CUALES SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA -CTPC Y SE DICTAN Y OTRAS DISPOSICIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En Ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el artículo 34 de la ley 152 de 1994 y la ordenanza N°. 009 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 152 de 1994 establece:

"[...] ARTÍCULO 34. CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN. Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.

Los Consejos Territoriales de las nuevas categorías de entidades territoriales que se creen en desarrollo de la Constitución vigente, estarán integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan los organismos que fueren equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los Departamentos o Municipios.

Dichos Consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

El Consejo Consultivo de Planificación de los territorios indígenas, estará integrado por las autoridades indígenas tradicionales y por representantes de todos los sectores de las comunidades, designados éstos por el Consejo Indígena Territorial, de ternas que presenten cada uno de los sectores de las comunidades o sus organizaciones.

Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de planeación participarán representantes de los municipios. [...]"

Que la Ordenanza Numero 009 de 2016 "Por la cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca CTPC y se dictan otras disposiciones", establece:

"ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca, el cual estará integrado por aquellas personas designadas por el Gobernador del Departamento seleccionadas en ternas que presentan las correspondientes autoridades y organizaciones así:

- 1) Quince (15) alcaldes en representación de los municipios de Cundinamarca, uno elegido por cada provincia del Departamento.
- 2) Siete (7) delegados en representación del sector económico designados de ternas que presentarán las organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien y asocien a los pequeños industriales, agroindustriales, incluidos entre otros los floricultores, paneleros y lecheros; comerciantes, constructores, inmobiliarias, ganaderos, productores agrarios, paperos, fabricantes mineros, carboneros,, turismo, pesqueros, acuícolas, cámaras de comercio, entidades financieras, aseguradoras, microempresarios, las empresas y entidades prestadoras del servicio. Por lo menos un (1) Representante de los señalados



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 067 de 2021

09 MAR 2021

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 110 DE 2017 y 225 DE 2019 "POR MEDIO DE LOS CUALES SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA -CTPC Y SE DICTAN Y OTRAS DISPOSICIONES"

en este numeral será del sector que represente las organizaciones protectores y defensores de animales.

- 3) *Nueve (9) delegados en representación del sector social, designados de temas que presentaran las organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien o asocien a los profesionales, deportistas campesinos, empleados obreros, trabajadores independientes e informales, personas con discapacidad, congregaciones religiosas, comunidad LGTBI.*
- 4) *Tres (3) delegados en representación del sector educativo y cultural designados de temas que presentaran las agremiaciones y organizaciones jurídicamente reconocidas que asocien a nivel departamental instituciones de educación primaria, secundaria y universitaria de carácter público o privado, las organizaciones departamentales legalmente constituidas cuyo objeto sea el desarrollo científico, técnico o cultural y las organizaciones que agrupen a nivel departamental los estudiantes universitarios. Por lo menos un (1) representante de los señalados en este numeral será del sector Universitario del Departamento.*
- 5) *Un (1) delegado en representación del sector ecológico designado por terna que presentaran las organizaciones jurídicamente reconocidas, cuyo objeto sea la protección y defensa de los recursos naturales y medio ambiente.*
- 6) *Un (1) delegado en representación del sector comunitario designado de terna que presentaran las agremiaciones Departamentales de Asociaciones Comunitarias con personería Jurídica.*
- 7) *Dos (2) delegados en representación de las comunidades étnicas reconocidas en el departamento (indígenas, afrocolombianas, rom), designados de terna que presentaran autoridades u organizaciones Departamentales que jurídicamente lo agrupen.*
- 8) *Una (1) delegada en representación de las mujeres designada de terna que presentaran las organizaciones femeninas no gubernamentales del Departamento.*
- 9) *Un delegado (1) en representación del sector de juventud del Departamento, designado de terna que presentaran las organizaciones juveniles del departamento, jurídicamente reconocidas.*
- 10) *Dos (2) delegados en representación de las Víctimas del Conflicto Armado, que serán designados de la terna que presentará la Mesa Departamental de Participación de Víctimas legalmente reconocida.*

Parágrafo Primero: Los organismos asociados deberán tener su domicilio principal en la Jurisdicción del Departamento de Cundinamarca.

Parágrafo Segundo: Para cumplir con sus funciones de instrumento de participación y concertación, el Consejo Departamental de Planeación podrá invitar a sus reuniones a representantes de instancias y organizaciones nacionales y territoriales, con derecho a voz pero sin voto.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 067 de 2021

09 MAR 2021

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 110 DE 2017 y 225 DE 2019 “POR MEDIO DE LOS CUALES SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA -CTPC Y SE DICTAN Y OTRAS DISPOSICIONES”

Parágrafo Tercero: La representación de los designados en el Consejo Departamental de Planeación es indelegable y se ostenta siempre y cuando la persona ocupe la calidad o tenga investidura por la cual fue ternada o designada [...].”

[...] ARTÍCULO SEXTO: Faltas absolutas: Se consideran faltas absolutas de los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca:

1. Renuncia Aceptada
2. Muerte
3. Incapacidad Permanente
4. Inasistencia a más de tres reuniones en el año

En los casos de falta absoluta, el Gobernador del Departamento determinará la pertinencia de efectuar una nueva designación, con base en las ternas presentadas con anterioridad o solicitar la presentación de nuevas ternas por el respectivo sector. [...].”

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo Primero de la Ordenanza No. 009 de 2016 y en razón a la terminación del periodo de cuatro (4) años de los Alcaldes Municipales designados mediante Decreto 0110 de 2017, se hace necesario efectuar el reemplazo de las personas en atención a la calidad de su cargo y en representación de los mismos municipios, con el fin de articular la planeación departamental con la municipal; conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley 152 de 1994.

Que de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas 001 de 2004, 009 de 2016 y revisado los decretos de designación de los actuales miembros del Consejo Territorial, cuatro (4) de ellos ya cumplieron el periodo legalmente previsto de ocho (8) años; situación que hace necesario efectuar el reemplazo de los siguientes Consejeros:

NOMBRE DEL CONSEJERO	SECTOR AL QUE REPRESENTA
JORGE HERNANDO ROSALES CRESPO	Social
HERNANDO GOMEZ BAUTISTA	Social
HADA MARLENG ALFONSO PINEROS	Mujeres
ZORAIDA CHAVEZ POSADA	Educativo y Cultural

Que el reglamento interno del Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca – CTPC, aprobado el 12 de julio de 2016 en su artículo 33° establece:

[...] Artículo 33 : VACANCIAS: Se presentará falta absoluta de los miembros del Consejo en los siguientes eventos: Por muerte, por abandono, por incapacidad física permanente certificada y aceptada por el Consejo, por desvinculación comprobada o desafiliación del sector de origen, por ausencia consecutiva a más de tres reuniones o permanentes sin excusa escrita aceptada por el Consejo o por ausencia a más de cinco reuniones en cualquier tiempo sin excusa escrita aceptada por el Consejo, en el año. [...].”

Que con fundamento en lo anterior, el Presidente del Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca – CTPC, en comunicado del 18 de diciembre de 2020, y luego de ser verificada su inasistencia a más de tres (3) reuniones al año (Faltas absolutas – Art. 6 Ordenanza 009 de 2016), solicitó el reemplazo de los siguientes Consejeros representantes de los sectores que se citan a continuación:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 067 de 2021

09 MAR 2021

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 110 DE 2017 y 225 DE 2019 "POR MEDIO DE LOS CUALES SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA -CTPC Y SE DICTAN Y OTRAS DISPOSICIONES"

NOMBRE DEL CONSEJERO	SECTOR AL QUE REPRESENTA
JUAN DAVID SANCHEZ	Social
JOSE ANTONIO PEREIRA BARRERO	Comunidades étnicas
LEYDA JIMÉNEZ ORTIZ	Víctimas del Conflicto Armado
MIGUEL EDUARDO GÓMEZ C.	Juventud

Que el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Planeación, en virtud del artículo 2º de la Ordenanza 009 de 2016 y con el propósito de propiciar y facilitar la participación de los diferentes grupos poblacionales, expidió la Resolución No. 003 de 2021 (Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para integrar el Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca), y efectuó la respectiva convocatoria para la presentación de ternas en representación de los sectores Social, Mujer, Comunidades Étnicas, Juventud, Víctimas del Conflicto Armado y Educativo y Cultural, mediante publicación de un (1) aviso en el periódico EL SIGLO, los días 14 y 18 de febrero de 2021.

Que vencido el término establecido en la convocatoria, las ternas radicadas para el Sector Social, no fueron presentadas en su totalidad.

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo primero numeral 10 de la Ordenanza No. 009 de 2016, la Dra. Sara Fabiola García Acevedo, Directora Operativa de la Secretaria de Gobierno, informo a la Secretaria de Planeación, mediante comunicación del 5 de marzo de 2021, la terna elegida el 26 y 27 de noviembre de 2019, en el plenario de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de víctimas.

Que el Parágrafo del Artículo Quinto de la Ordenanza 009 de 2016 señala: "*Si finalizado el plazo establecido en la convocatoria para presentar las ternas, y el Gobernador no hubiera recibido la totalidad de las mismas, designará a los faltantes, sin más requisitos que los criterios previstos en la Constitución, la ley y la presente ordenanza*".

Que con base en los considerandos anteriores, se hace necesario que el Gobernador designe los representantes faltantes del Sector Social, y el representante del Sector de Víctimas del Conflicto Armado de la terna presentada por la Mesa Departamental.

Que en consecuencia, se deben designar los remplazos de los Consejeros Territoriales, por el periodo restante del señalado en el Artículo Segundo del Decreto 110 de 2017 y 225 de 2019.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1º de los Decretos 110 de 2017 y 225 de 2019, en el sentido de reemplazar a los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca-CTPC y designar a los siguientes Consejeros que se relacionan a continuación:

REPRESENTACIÓN /SECTOR	MUNICIPIO/NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	PERIODO
	Municipio de Silvana REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Gachancipá REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Beltrán REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Ubalá REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional



DECRETO No. 067 de 2021

09 MAR 2021

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 110 DE 2017 y 225 DE 2019 “POR MEDIO DE LOS CUALES SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA -CTPC Y SE DICTAN Y OTRAS DISPOSICIONES”

ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA	Municipio de Paima REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Une REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de La Mesa REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Villeta REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Soacha REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Chocontá REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Ubaté REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Paratebuena REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Facatativá REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Girardot REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
	Municipio de Guaduas REPRESENTANTE LEGAL	-	Periodo Constitucional
SOCIAL	DAYRA NELCY ARANDIA MORENO	52.600.126	Hasta Marzo de 2029
	WILLIAM ANDRES CERQUERA BELTRAN	1.069.762.600	Hasta Abril de 2025
	NURY EMILIA MEDINA MORENO	51.776.488	Hasta Marzo de 2029
MUJERES	ALEYDA BARRETO FEO	20.773.869	Hasta Marzo de 2029
COMUNIDADES ETNICAS	FERNANDO ARTURO MUÑOZ CANTOR	2.988.835	Hasta Febrero de 2024
JUVENTUD	DANIEL RICARDO SAENZ PARRA	1.069.762.116	Hasta Febrero de 2024
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	DIANA PATRICIA RAMIREZ LEIVA	35.261.202	Hasta Abril de 2021
EDUCATIVO Y CULTURAL	JAIRO ELADIO GUAQUETA GUEVARA	80.010.166	Hasta Marzo de 2029

ARTICULO SEGUNDO. La designación de los Consejeros establecidos en el Artículo Primero del presente Decreto, se hace para los periodos antes señalados, y de conformidad con el Artículo Segundo de los Decretos 110 de 2017 y 225 de 2019.

Parágrafo.- Para la conformación y renovación completa de los consejeros representantes de los Municipios, se tomara el periodo constitucional, de conformidad con el artículo primero del presente decreto. Así mismo y para aquellos representantes que son reemplazados en virtud de lo establecido en el Artículo 6 (Faltas absolutas) de la Ordenanza 009 de 2016, su periodo se entenderá como institucional.

ARTICULO TERCERO. Comunicar el contenido de este Decreto a las personas relacionadas en el artículo primero.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGov
 Twitter: @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 067 de 2021

09 MAR 2021

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS DECRETOS 110 DE 2017 y 225 DE 2019 "POR MEDIO DE LOS CUALES SE INTEGRA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA -CTPC Y SE DICTAN Y OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C. a los

09 MAR 2021

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

Proyectó: Lorena Cruz / Jorge Pedraza / Johana Vanegas
Profesionales Universitarios
Secretaría de Planeación

Revisó: Martha Elizabeth Becerra Abril
Directora de Desarrollo Territorial
Secretaría de Planeación

Luz Esperanza Guzmán Bautista
Asesora Jurídica
Secretaría de Planeación

Erick Johany Galeano
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos
Secretaría Jurídica

Vo. Bo. Carlos Andrés Daza Beltrán
Secretario de Planeación

Freddy Gustavo Orjuela Hernández
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

17. Ejes trasversales: Erradicación del trabajo infantil Gestión ambiental Enfoque diferencial Enfoque de género	1%	(1)Informe tomos Cesar, Cundinamarca y la Guajira (1) Informe ejecutivo																																	
17.1. Ejes trasversales: Erradicación del trabajo infantil Gestión ambiental Enfoque diferencial Enfoque de género	1%	Informes tomos y ejecutivo																																	
18. Iniciativas productivas	2%	(17) Carpeta registro fotográfico (17) X1 informes de campo (17) X2 listas de asistencia (17) X3 re transcripción listas de asistencia (17) X4 formatos de evaluación (17) X5 tabulación informe de evaluación (17) X12 Documento elección iniciativa productiva (17) X10 control de asistencia																																	
19. Cursos de economía solidaria	4%	(42) Carpeta registro fotográfico (42) X1 informes de campo (42) X2 listas de asistencia (42) X3-ret.lista.asistencia-Tabulación.evaluacion (42) X13 listado curso de economía solidaria (42) X4 formatos de evaluación (42) Certificados de economía solidaria (17) Actas de selección persona jurídica (42) X10 control de asistencia																																	
20. Estrategias de sostenibilidad-dividir en 2	1%	(42) Carpeta registro fotográfico (42) X1 informes de campo (42) X2 listas de asistencia (42) X3-ret.lista.asistencia-Tabulación.evaluacion (42) X4 formatos de evaluación (42) X10 control de asistencia																																	
20.1 Alianzas estrategicas	1%	(42) Documentos firmados de alianzas estratégicas comerciales privadas o COMPRAS PUBLICAS LOCALES. (3)ALIANZAS CON GESTORAS SOCIALES																																	

EASE 4 DINAMIZACIÓN



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 26-07-2021 | **Departamento:** Cundinamarca | **Municipio:** Bogotá

Lugar: Asodamas de Colombia-Presencial.

Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento

Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS | **Persona responsable:** UAEOS-ASODAMAS

Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez y directora del convenio Marcela Vanegas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó de manera presencial en las instalaciones de Asodamas de Colombia, tomando las medidas de protocolo de bioseguridad decretadas por el ministerio de salud con respecto a la emergencia sanitaria.

Los temas abordados y desarrollados se presentan a continuación, a saber:

1. Se reporta a la supervisora el avance del convenio en el mes de julio:
 - Taller Enfoque de mejoramiento de vida 3= avance en un 100% (corresponde a 42 talleres realizados) = 1%
 - Curso de economía solidaria= avance en un 100% (corresponde a 42 talleres realizados) = 4%
 - Estrategias de sostenibilidad= avance en un 100% (corresponde a 42 talleres realizados) = 1%
 - Plan de mercadeo= avance en un 100% (corresponde a 42 talleres realizados) = 3%
 - Iniciativas productivas= avance en un 100% (corresponde 17 organizaciones de creación) = 2%
 - Taller escuelas de convivencia y liderazgo 2= avance en un 100% (corresponde a 14 talleres realizados) = 1%
 - Formar para emprender Socializaciones avance en un 100% (corresponde a 4 talleres realizados) =1%
 - Total de avance del mes de julio= 13%



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

2. Reporte del seguimiento de la Precooperativa Coopsopostres.

El día sábado 24 de julio los profesionales a cargo de la organización adelantaron una reunión con el comité administrativo donde se realizó la siguiente hoja de ruta de las tareas que deben realizar.

- Registrar el acta de la asamblea extraordinaria realizada ante cámara de comercio.
- Realizar las cartas y documentos para formalizar la salida de asociados que hicieron parte de la creación de la organización pero que nunca participaron del trabajo de este año.
- Formalizar la salida de los asociados que manifestaron en la asamblea extraordinaria la intención de retirarse de la organización.
- Avanzar en la búsqueda del local donde se va a tener el material de aprendizaje y la producción de la organización.
- Realización de un balance financiero hasta la fecha (julio).

Finalizando la reunión los asociados estuvieron de acuerdo en realizar estas actividades, en aras de continuar participando y siendo beneficiados del convenio.

CONCLUSIONES

- Reporte de avance de actividades del mes de julio
- Reporte del seguimiento de la Precooperativa Coopsopostres.

COMPROMISOS

- Asodamas: Actas de esta reunión

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

Fecha: 03-08-2021 | **Departamento:** Cundinamarca | **Municipio:** Bogotá

Lugar: Asodamas de Colombia-virtual

Asunto y objetivo de la reunión: Comité de seguimiento

Área que convoca: UAEOS-ASODAMAS | **Persona responsable:** UAEOS-ASODAMAS

Participantes: Supervisora del convenio Ángela Bohórquez y directora del convenio Marcela Vanegas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento para la ejecución de las actividades del Convenio 001-2021. Comité que se realizó utilizando plataformas de telecomunicaciones, llamada telefónica.

El tema abordado en la presente reunión, a saber:

- 1- Renuncia de la profesional Daniela Vanegas y presentación de la hoja de vida de la profesional Ingrid Viviana Rodríguez. A continuación, se presenta el cuadro del perfil de la profesional.

PERFIL	PERFIL FORMACION ACADEMICA BÁSICA	DESCRIPCION DEL PERFIL PARA EL CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Solicitud perfil-UAEOS	Nivel profesional y/o nivel técnico profesional y/o nivel tecnológico, en disciplinas de las Ciencias Sociales y humanas y/o ciencias economía, administración contaduría y afines y/o de las ingenierías y/o de la salud. Con tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Con curso básico en economía solidaria.	Veinte (20) meses o más de experiencia laboral	Nueve (9) meses o más en proyectos de intervención con el modelo solidario, y/o en la formulación y evaluación de proyectos, y/o en seguridad y salud en el trabajo y/o participación en la elaboración de documentos y/o asesoría y formación en imagen corporativa.
Perfil profesional Asodamas- Ingrid Viviana Rodríguez-	Profesional en formación con 9 semestres cursados en psicología.	-Con curso básico en economía solidaria. -Curso administración de recursos humanos -Curso sistema de seguridad social integral en Colombia.	Servicio de ingeniería tránsito y tecnología SAS-Bogotá - desde el 25 noviembre 2014 al 12 de junio 2015 = 7 meses COLVISTA SAS Bogotá- desde junio 6 de 2015 hasta mayo 18 de 2016 = 11 meses Servicios y soluciones seguras SAS Bogotá- desde agosto 21 de 2018 hasta noviembre 19 de 2019 = 15 meses TOTAL, MESES LABORADOS: 33 Meses	Servicios y soluciones seguras SAS Bogotá- desde agosto 21 de 2018 hasta noviembre 19 de 2019 = 15 meses Experiencia en participación en la elaboración de documentos.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El empleo
es de todos

UAEOS

ACTA REUNIÓN

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GDO-015

FECHA EDICIÓN: 09/10/2019

CONCLUSIONES

- Reporte de novedad cambio de profesional se retira la profesional Daniela Vanegas ingresa la profesional Viviana Rodríguez
-

COMPROMISOS

(Establezca compromiso – nombre del responsable – entidad que representa)

DOCUMENTOS ENTREGADOS O RECIBIDOS

-Hoja de vida de la Profesional Ingrid Viviana Rodríguez

En constancia se firma por los que asistieron,

Ángela Marcela Bohórquez
Supervisora Convenio 001-2021 UAEOS

Elena Marcela Vanegas
Directora Convenio 001-2021 Asodamas

INGRID VIVIANA RODRÍGUEZ BERNAL

Calle 16 I# 98-77

3234887722- 3177006935

i.viviana@hotmail.com

PERFIL LABORAL:

Cuento con habilidades de comunicación efectiva de forma oral y escrita; manejo amplio de herramientas ofimáticas, facilidad para liderar y trabajar en equipo en pro de potenciar y mejorar las competencias. Experiencia en coordinar el desarrollo de actividades operacionales y administrativas, supervisar el cumplimiento de indicador laboral; analítico, orientado al detalle, con buenas relaciones interpersonales, habilidad para orientar, coordinar y controlar los procesos de desarrollo. Capacidad de análisis y destreza para presentar informes de gestión y tramitar documentos de calidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller Académico
Instituto La Anunciación
2007

Psicóloga en formación (nueve semestres culminados)
Universidad Católica de Colombia
2016

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso Administración de Recursos Humanos (Virtual 40 horas)
SENA
2018

Curso Sistema de seguridad social integral en Colombia (Virtual 40 horas)
SENA
2018

Curso Básico de Economía Solidaria
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
2020

Curso de Implementación y Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial
P&V Ingeniería; Agencia Nacional de Seguridad Vial
2020

EXPERIENCIA LABORAL:

Empresa	Servicios & Soluciones Seguras
Cargo	Coordinador General- Supervisora de Plataforma
Periodo laborado	Agosto 2018 - Noviembre 2019
Jefe Inmediato Cesar Reyes (316 3782680)	

Funciones:

- Coordinar los recursos humanos y técnicos para el funcionamiento de la operación en las diferentes plantas asignadas. Capacitar al personal a cargo en los temas que la organización programe (entrenamiento al cargo). Tomar acciones preventivas y correctivas para reducir los incidentes y accidentes de trabajo. Informar a gestión humana los cambios necesarios de personal a cargo, de esta manera se garantizan el entrenamiento y las capacitaciones requeridas para el funcionario que pase a desempeñar el cargo requerido.
- Ejecutar el correcto control de la evacuación operativa de la troncal del Sistema de Transporte Público Transmilenio.
- Realizar planificación y elaboración de documentación del personal en vía.
- Atención veraz y eficaz de contingencias operativas y de orden público que puedan afectar el correcto funcionamiento de la operación del Sistema de Transporte Público Transmilenio.

Logros:

- Participo en el inicio de la Operación del Sistema de Transporte Aéreo Transmilenio y su correcta ejecución de su funcionamiento como medio de transporte.

Empresa	Fundación más Humana
Cargo	Practicante de psicología Organizacional
Periodo laborado	Junio 2016 - Diciembre 2016
Jefe Inmediato Luisa Yepes (319 2867062)	

Funciones:

- Realizar publicación de las respectivas ofertas de trabajo en los portales de empleo.
- Reclutamiento y perfilación de Hojas de vida.
- Apoyo e intervención en los procesos de capacitación,

Logros:

- Desarrolle las actividades de bienestar laboral, higiene, salud y calidad de vida.
- Desarrolle el proceso de planificación y documentación del S.G.C. y en el área administrativa.

Empresa **COLVISTA SAS**
Cargo Coordinador General – Supervisora de Plataforma
Periodo laborado Julio 2015 - Mayo 2016
Jefe Inmediato Reinel Córdoba (319 7358600)

Funciones:

- Ejecutar el correcto control de la evacuación operativa de la troncal del Sistema de Transporte Público Transmilenio.
- Atención y Servicio al cliente.
- Atención veraz y eficaz de contingencias operativas y de orden público que puedan afectar el correcto funcionamiento de la operación del Sistema de Transporte Público Transmilenio.

Empresa **SEVIAL S.A**
Cargo Auditoria y Servicios de control Buses Transmilenio
Periodo laborado Junio 2014 - Mayo 2015
Jefe Inmediato Flavio Loaiza (6210644 ext. 109)

Funciones:

- Supervisión y control de las rutas de alimentación y transporte de pasajeros en los portales y estaciones intermedias del sistema de transporte masivo Transmilenio S.A.

INGRID VIVIANA RODRÍGUEZ BERNAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.029.746**

RODRIGUEZ BERNAL

APELLIDOS

INGRID VIVIANA

NOMBRES

Ingrid Viviana Rodriguez B.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-OCT-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

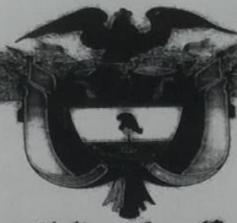
Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00839778-F-1016029746-20160713

0050434279A 1

1113952654



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto La Anunciación

Hermanitas de la Anunciación
Fonlibón
Bogotá D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según
Resolución N° 8749 del 5 de Diciembre de 2001

Confiere a:

Ingrid Victoria Rodríguez Bernal

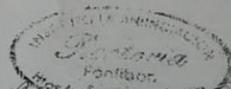
Identificado (a) con C.C. N° 901007-522278-3 Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes



Maria Del Consuelo Diaz Bustamante
Mta. María Del Consuelo Díaz Bustamante
Rectora



Angela Trujillo-Claros
Mta. Ángela Trujillo-Claros
Secretaria

Registro Interno

Acta N° 007 Folio N° 26

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2007

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos N° 921
del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2157 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de La República.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vig. 4da. Milla de la 100

CER041- 047SA-18

Bogotá D.C., 11 de abril de 2018

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA:

Que la Señorita INGRID VIVIANA RODRÍGUEZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 1016029746 y código estudiantil N°422695, terminó los estudios correspondientes a la carrera de Psicología en 2016-3.

De cumplir con los requisitos académicos y administrativos, la alumna en mención podría optar al título de Psicóloga en la próxima ceremonia de grado que está programada para el 22 de junio de 2018

Que el programa cuenta con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5347 del 10 de mayo de 2013; el mismo programa de Psicología tiene en la actualidad Acreditación de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 3239 de 5 de abril de 2013.


MARÍA CONSUELO QUINTERO GIRALDO
Secretaria Académica





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRID VIVIANA RODRIGUEZ BERNAL

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.016.029.746

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ALIRIO ARGOTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro
REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

52283651 - 05/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9525001678980CC1016029746C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRID VIVIANA RODRIGUEZ BERNAL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.029.746

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA *con una duración de 40 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

52354619 - 06/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92.11001680181CC1016029746C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

Certifica que
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ BERNAL
1016029746

Asistió al:
TALLER DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Realizado del 24 al 27 de Noviembre del 2020
Con intensidad de 40 horas

PROYECTO DE VIDA, COMUNICACIÓN, CONFLICTOS Y HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y TRABAJO EN EQUIPO



Nancy Rocio Alarcón Corredor
Líder de Admisiones y Registro
27 de noviembre de 2020



El empleo
es de todos

UAEOS

VERSIÓN 1.06

CÓDIGO UAEOS-10-060-026

FECHA DE CREACIÓN 21/10/2018

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de conformidad con el numeral 5.8 del capítulo V del Decreto 4904 de 2009 y artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015

HACE CONSTAR que:

INGRID VIVIANA RODRÍGUEZ BERNAL
C.C. No. 1016029746

Participó y aprobó el programa de capacitación denominado "CURSO BÁSICO EN ECONOMÍA SOLIDARIA", realizado a través de mediación tecnológica, en las fechas del 5 al 14 de octubre de 2020,
con una intensidad de 20 horas académicas.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año 2020

CAROLINA BOMILLA CORTÉS Coordinadora Grupo
de Educación e Investigación

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Código de emisión: CB2020-1016

"Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz"

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita: 01 80001 22020
www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS

SITT Y CIA S.A.S
NIT. 830.110.734-0

C E R T I F I C A

Que la señora **INGRID VIVIANA RODRIGUEZ BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.029.746, laboró para nuestra empresa desde el 25 de Noviembre de 2014 hasta el 12 de Junio de 2015, desempeñó el cargo de **SUPERVISOR DE OPERACION EN PLATAFORMA**, con contrato de trabajo por duración de obra labor (ejecución del contrato suscrito con TRANSMILENIO SA) y asignación salarial mensual de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$832.259)**.

Se expide la solicitud al interesado, en Bogotá a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En constancia firmo,



SANDRA PATRICIA CEPEDA
Gerente Administrativa y Financiera

SPC/lms



El que suscribe, en representación de

COLVISTA SAS, con Nit 830.022.433-1

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **RODRIGUEZ BERNAL INGRID VIVIANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1016029746**, laboró en la empresa desde el **20/06/2015** hasta el **18/05/2016**, ocupando el cargo de **SUPERVISOR DE PLATAFORMA**, y con un contrato por **Obra O Labor**, en el proyecto **TRANSMILENIO S A**.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Bogotá D.C. 03 de Junio de 2016

Cordialmente,


JUAN JOSE RAMIREZ REATIGA
Director Gestión Humana
COLVISTA S.A.S

Elaboro: GPP



EL SUSCRITO SUBGERENTE

DE:

SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.
NIT. 830.055.541- 0.

CERTIFICA:

Que el señor: **RODRIGUEZ BERNAL INGRID VIVIANA** identificado con cedula de ciudadanía número: **1016029746**, laboro en esta empresa mediante un contrato por Obra Labor, desde los siguientes periodos:

FECHA		CARGO	SALARIO
INGRESO	RETIRO		
21/08/2018	03/12/2018	SUPERVISOR DE PLATAFORMA	\$985.611
04/12/2018	20/11/2019	COORDINADOR GENERAL	\$1.687.787

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de abril del 2021, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente,

JESUS DAVID JUNCO
REPRESENTANTE LEGAL.